

Toluca de Lerdo, México, 20 de abril de 2018.

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy se ha programado el desahogo de nuestra Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en el 2018.

Pido al señor Secretario proceda, en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos, señor Consejero Presidente, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daría lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de la Séptima Sesión Extraordinaria, así como de la Cuarta Sesión Especial, celebradas el 13 de abril del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve respecto de las solicitudes de registro supletorio de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2018-2021, presentadas por:
 - a) Partido Acción Nacional,
 - b) Partido Revolucionario Institucional,
 - c) Partido de la Revolución Democrática,
 - d) Partido del Trabajo,
 - e) Partido Verde Ecologista de México,
 - f) Movimiento Ciudadano,
 - g) Partido Nueva Alianza,
 - h) MORENA,
 - i) Partido Encuentro Social,
 - j) Partido Vía Radical,
 - k) Coalición "POR EL ESTADO DE MÉXICO AL FRENTE", y
 - l) Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyectos de Acuerdo por los que se resuelve respecto de las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de

representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2018-2021, presentadas por:

- a) Partido Acción Nacional,
 - b) Partido Revolucionario Institucional,
 - c) Partido de la Revolución Democrática,
 - d) Partido del Trabajo,
 - e) Partido Verde Ecologista de México,
 - f) Movimiento Ciudadano,
 - g) Partido Nueva Alianza,
 - h) MORENA,
 - i) Partido Encuentro Social, y
 - j) Partido Vía Radical, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyectos de Acuerdo por los que se resuelve respecto de las solicitudes de registro supletorio de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2019-2021, presentadas en diversos incisos por el:
- a) Partido Acción Nacional,
 - b) Partido Revolucionario Institucional,
 - c) Partido de la Revolución Democrática,
 - d) Partido del Trabajo,
 - e) Partido Verde Ecologista de México,
 - f) Movimiento Ciudadano,
 - g) Partido Nueva Alianza,
 - h) MORENA,
 - i) Partido Encuentro Social,
 - j) Partido Vía Radical,
 - k) Coalición "POR EL ESTADO DE MÉXICO AL FRENTE", y
 - l) Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban, la sustitución de la Vocal de Organización Electoral provisional de la Junta Municipal 42, con sede en Ixtapan del Oro, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar desahogando esta sesión, le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante del Partido Nueva Alianza, y de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local Vía Radical, que se han incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día que nos fue referido.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría atentamente a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el orden del día al que he dado lectura, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Quiero agradecer la presencia de todos ustedes y destacar que esta sesión ha quedado instalada siendo ya las 23:10 horas de este día viernes 20 de abril y es una sesión fundamental para el desarrollo del proceso electoral en marcha en el Estado de México, porque en esta sesión, hasta que concluya, como ya lo aprobamos en el orden del día, no podrá concluir, me refiero, hasta que tengamos aprobadas las fórmulas de candidatas y candidatos registrados a las diputaciones por el principio de mayoría relativa, las fórmulas de candidatas y candidatos registrados a las diputaciones por el principio de representación proporcional y las planillas de candidatas y candidatos postulados por los partidos y que quedarán debidamente registrados para integrar los 125 ayuntamientos del Estado de México.

No obstante, quiero señalar también que la sesión se abre en este momento y concluirá hasta que tengamos toda la información necesaria para tener la aprobación conforme a la norma legal.

Lo quería dejar destacado y para que fuera parte de la Versión Estenográfica de esta sesión.

Y agradecer de antemano el compromiso de todos ustedes para el desarrollo de la propia sesión.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa y, a continuación, desahogue el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, que se ha incorporado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

El siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número tres y corresponde a la aprobación de las actas de la Séptima Sesión Extraordinaria, así como de la Cuarta Sesión Especial, celebradas el 13 de abril del año en curso.

Atentamente, y con su venia, solicitaría la dispensa de la lectura de estos documentos, en razón de que fueron distribuidos con la debida anticipación.

Y solicitaría a ustedes que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran observaciones, por tanto, si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, sometería a consideración las dos actas, pidiéndole a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación en los términos en que fueron circuladas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día quisiera hacer uso de la palabra para comentar que la razón por la que estamos en este momento registrando en este Consejo General a las fórmulas de candidatas y candidatos que van a contender en la próxima jornada electoral del 1 de julio en este Consejo General y no en los consejos correspondientes distritales y municipales, según correspondiera, es porque también nos dimos la facultad de revisar aquí el cumplimiento de los principios o de las reglas que aplican para verificar la paridad, tanto horizontal como vertical, y su vertiente de verificación de bloques de competitividad.

Lo que corresponde al siguiente punto del orden del día sería eventualmente discutir y, en su caso, aprobar las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Quiero dejar también bien claro que todos los partidos políticos entregaron la información necesaria para el siguiente acuerdo o el acuerdo del siguiente punto del orden del día dentro del plazo legal establecido que venció el pasado 16 de abril.

No obstante, a partir también, como está previsto en la normatividad, a partir de la entrega de la información, ésta se ha venido revisando y, en caso de ser necesario para considerar los expedientes lo mejor integrados posible, se han hecho requerimientos de información y todavía el día de hoy, hasta hace unos minutos, hasta las 22:50 horas todavía

recibimos información para subsanar alguna de la información que necesitamos para tener los acuerdos debidamente fundados y motivados, por lo que incluso en estos momentos eventualmente se están entregando en sus oficinas algunos anexos e información necesaria para la discusión de los próximos puntos del orden del día.

En virtud de esta información, y que prácticamente la están recibiendo ustedes en sus oficinas en estos momentos, quisiera, con base en la facultad que me da el artículo 45 de nuestro Reglamento de Sesiones, proponer a los integrantes del Consejo con derecho a voto que hagamos un receso, a fin de que todos los integrantes del Consejo tengamos la misma posibilidad de revisar esta información. Evidentemente a cada uno de los partidos políticos y coaliciones les interesará mucho revisar la pertinencia y oportunidad de la información de sus partidos políticos, pero también la del resto de los contendientes que eventualmente se registrarían cuando se apruebe el acuerdo correspondiente.

Por eso, les quiero proponer que hagamos un receso, para con ese fin revisar la información; reanudar la sesión y en ese orden ir pudiendo desahogar los siguientes puntos del orden del día.

Está hecha mi propuesta.

Pregunto si ¿alguien tiene alguna intervención al respecto?

Bien.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto sobre la aprobación de este receso que he propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaré a las consejeras y consejeros que si están por la propuesta que ha hecho el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo entonces las 23:15 horas, de este viernes 20 de abril de 2018, declaramos un receso en esta Octava Sesión Extraordinaria, a fin de que, como lo comenté, podamos revisar la información correspondiente a los siguientes puntos del orden del día, conforme la vayamos concretando.

Muchísimas gracias.

Les agradezco nos mantengamos en la sede del Instituto, para reanudar en cuanto tengamos la información revisada.

Muchas gracias.

(RECESO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Muchísimas gracias por su presencia y por su paciencia.

Pido al señor Secretario que verifique si existe el quórum necesario para reanudar la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Bien.

Señor Consejero Presidente, a efecto de verificar el quórum pasaría lista de asistencia.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciado Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Martín Fernando Alfaro Anguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y también como integrantes del mismo nueve de los 10 representantes legalmente acreditados.

Por lo que existe el quórum legal para continuar con esta Octava Sesión Extraordinaria, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido registre en el acta que siendo las dos horas con 15 minutos del 21 de abril, reanudamos esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Antes del receso nos quedamos por abordar el punto cuatro del orden del día, que se refiere a los proyectos de acuerdo respecto de las solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

Les quiero explicar la mecánica que se tiene prevista para las intervenciones y podemos darnos orden en la discusión de los asuntos de este punto y de los dos siguientes.

Es un solo punto del orden del día por lo que correspondería eventualmente hacer una ronda de intervenciones en lo general, salvo que alguno de ustedes solicitara reservar algunos de los incisos, de los 12 incisos, para su discusión en lo particular.

Por lo que primero me permitiría hacer esta pregunta: ¿Hay alguien que desee reservar alguno de los incisos para su discusión en lo particular?

Ojo, es en lo particular; obviamente habría una ronda de intervenciones en la que en general se podría mencionar algún asunto que quisiéramos destacar de alguno de los incisos, pero eventualmente tal vez no sería necesario reservarlos.

Si alguno se reserva anotamos quién lo reserva, mientras vemos de los otros que no hay reserva si hay una ronda de intervención votaríamos los asuntos que no estén reservados y después haríamos la discusión y la votación de los asuntos reservados.

¿Les parece bien?

Pregunto entonces: ¿Hay alguien que desee reservar alguno de los dos incisos para su discusión en lo particular?

Bien. Al no haber reservas, les pido, por favor, les anuncio que está abierta la primera ronda para la discusión en general de este primer punto del orden del día.

Por favor, Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Sólo para una intervención breve y con el ánimo de fortalecer el Acuerdo, quisiera hacer algunas sugerencias.

Dado que los acuerdos están elaborados de manera individual, me refiero por partido político o coalición, y van a ser votados de esa manera, los acuerdos deben estar estructurados precisamente con ese sentido.

Es decir, el Acuerdo debe ser uno para cada uno de los partidos políticos o coaliciones y la parte considerativa deberá explicar específicamente cómo se construyeron los bloques de competitividad en cada uno de los casos.

Entonces quisiera empezar por sugerir que en la parte de la fundamentación citáramos el Reglamento de Elecciones del INE, que sí está referido pero no así el artículo 278 de ese Reglamento.

El artículo 278 del INE establece, sobre todo en el caso de las coaliciones, cómo se van a conformar sus bloques de competitividad, y me parece que es un precepto que no puede eludirse, insisto, particularmente en los acuerdos que hablen de coaliciones.

Respecto a los bloques de competitividad el Acuerdo debe describir la metodología que utilizó esta autoridad, para comprobar la competitividad de los bloques que conformaron los partidos políticos por cada demarcación.

En tal sentido, me parece que el Acuerdo debe no sólo acompañar los bloques, sino describir los bloques de competitividad con los criterios utilizados por los partidos políticos o coaliciones para su conformación, cito, por ejemplo, el caso, nada más es una referencia general del Partido Revolucionario Institucional, él postula más mujeres que hombres, es una acción afirmativa y en el acuerdo respectivo al Partido Revolucionario Institucional debe citarse el requerimiento que se le hizo a este partido, pero la manera en que él desahogó el requerimiento explicando la acción afirmativa.

Igual ocurre con Vía Radical, por ejemplo, que también postula más mujeres que hombres y hace una explicación de por qué construye de esa manera la postulación; o en el caso de las coaliciones, cómo conformaron sus bloques de competitividad y los bloques ordenados de menor a mayor, señalando el bloque si es de menor competitividad no sólo con los porcentajes, sino con aquellos criterios adicionales que se hubieran utilizado.

Para concretar mi intervención, yo sugeriría entonces que los acuerdos revisaran bien el fundamento legal de los mismos, citando el artículo 278 del Reglamento de Elecciones del INE en los casos en que habla que son las coaliciones y se debe de incorporar los bloques de competitividad al Acuerdo, describiendo la metodología que este Instituto utilizó para comprobar una integración correcta de los bloques, estableciendo incluso en el bloque el porcentaje de votación que se toma como referencia, el género y después hacer un resumen de cuántas mujeres y hombres se postulan en cada bloque.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

La Consejera Durán Ceja.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente. Nuevamente buenas noches-días.

Únicamente para acompañar justamente lo que solicita el Consejero Saúl Mandujano; efectivamente, una de las razones por el cual se hace el registro supletorio ante este Consejo General es precisamente cuidar el tema de paridad de género.

Y en términos del artículo 14 y 16 de nuestra Carta Magna nos obliga precisamente a fundar y motivar perfectamente bien nuestros actos.

Agradezco mucho el acuerdo, agradezco los anexos que nos fueron circulados; sin embargo, a mí me gustaría, solicitaría como una sugerencia respetuosa y de ser posible, hacer algún tipo de adición o declaración para fortalecer precisamente cada uno de los acuerdos, es decir, efectivamente, a mí me gustaría que se pudiera aclarar, por favor, cada uno de los tres bloques, es decir, el de alta, media y baja competitividad.

¿Por qué? Porque así lo dispone precisamente el artículo 27 del Reglamento de Registro de Candidaturas.

También solicitaría que se explique en aquellos casos de los partidos políticos donde contamos con acciones afirmativas a favor de un género. ¿De cuál? Pues del que ha tenido disminución en una brecha histórica, es decir, de las mujeres.

También en aquellos casos, como sería, por ejemplo, sólo de manera de ejemplo nuevamente el Partido Político Vía Radical, donde postula un mayor número de mujeres frente a los hombres, explicar que se trata de un mecanismo para poder empoderar a la mujer y además yo solicitaría que se haga en términos de lo resuelto de la propia Sala Regional Toluca, en el expediente ST-JRC-6/2018.

Igualmente, existen algunos otros partidos políticos que buscan una igualdad sustantiva, es decir, lograr que las mujeres accedan a un mayor número de cargos como, por ejemplo, veo con agrado que el Partido Revolucionario Institucional postula un número mayor de mujeres respecto a los hombres y también veo, por ejemplo, que nuevamente algún otro partido político que ya mencioné que es Vía Radical, así como la Coalición Por el Estado de México al Frente, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, también al momento de postular postulan cuando se trata mujer propietario y suplente del mismo género, es decir, mujer, pero en el caso de propietario hombre en algunos casos para favorecer al género femenino también colocan mujer en el caso de suplente cuando el hombre fue propietario.

También acompaño la propuesta del Consejero Saúl Mandujano de hacer una explicación a lo que estamos obligados en el artículo 278 del Reglamento de Elecciones, pero pediría que en estos bloques de competitividad pongamos un orden ascendente o decreciente de los porcentajes de cada uno de los partidos políticos.

Y en el caso de las coaliciones, también solicitaría que se pusiera el partido político de origen, es decir, el partido político que lo postuló.

Sería cuanto.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, tiene el uso de la palabra. ¿O es una pregunta?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Es una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, Consejera?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No, a usted.

Yo sé que usted no es el orador, es una duda, es un comentario.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Lo escucho.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Veo que nos están circulando aquí los bloques de competitividad por partido político, preguntar si también nos van a hacer llegar la versión actualizada de los anexos.

Tengo entendido que hubo algunas observaciones, solamente solicitar la versión actualizada de los anexos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Consejero Bello.

Por favor, Consejero, en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Desde luego, en primer lugar, para acompañar las propuestas que hace la Consejera Durán y el Consejero Mandujano, y destacar que, además de expresar algunas de mis propuestas en este momento, que lo haré de manera resumida para no repetir lo que ya han expresado, destaco que se han entregado por escrito a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia, a efecto de que pudieran ser tomadas en cuenta y que no se omita alguna de las cuestiones que se proponen.

En primer lugar, destaco que en el proyecto de Acuerdo que se ha circulado, así como en los anexos que hasta este momento contamos, no se puede constatar todo el trabajo de verificación ni las reuniones de trabajo ni toda aquella actividad que desarrolló la Dirección de Partidos Políticos para que este Instituto pudiera verificar y cerciorarse de que en efecto se cumplen los principios de paridad, se cumple la construcción de los bloques y se cumple con la proporcionalidad en cada uno de ellos.

Por lo tanto, no puedo menos que acompañar las propuestas de los consejeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

En el mismo sentido, también comparto que en la mayoría de los acuerdos tendrán una parte común en todos ellos, pero que cada uno de los partidos políticos postulantes y las coaliciones son casos particulares y han enfrentado el problema de la paridad de una manera diferenciada, y ese trabajo se ha hecho, se ha revisado incluso con reuniones con los propios partidos y con los representantes e integrantes de las coaliciones.

Por lo tanto, me parece que sí es necesario que todo este trabajo se refleje, a efecto de que este Instituto pueda acreditar ante cualquier ciudadano, ante cualquier otra autoridad y ante cualquier tribunal que se ha hecho el trabajo conducente para cumplir con estos principios constitucionales.

Además de lo anterior, tengo algunas propuestas que se refieren sólo a una mejor estructura de los acuerdos, unas propuestas de forma.

Cito a manera de ejemplo: Cuando se habla del cumplimiento del principio de paridad, se hace una redacción de algunos párrafos que en realidad se están refiriendo a principios de elegibilidad de los candidatos propuestos.

Por lo tanto, aquí señalo, en el escrito ya presentado, cuáles son estos párrafos y sugiero que se introduzcan en el apartado que en realidad corresponde.

En el mismo sentido del señalamiento de la integración de las fórmulas, se dice de manera genérica que en todos estos acuerdos las fórmulas presentadas por los partidos corresponden al mismo género, y el ejemplo que nos ha quedado muy claro y muy evidente es el caso del Partido Local Vía Radical, donde las fórmulas que presenta no son del mismo género, son fórmulas mixtas, pero en los casos en que se presentan estas fórmulas mixtas el candidato propietario es varón y la suplente es mujer; por lo tanto, es otra acción afirmativa en beneficio de la mujer. De ahí que no se puede pronunciar de manera genérica que las fórmulas estén integradas por el mismo género.

Y creo que conviene destacarlo, porque es un acto, es una acción afirmativa en beneficio de la mujer y creo que merece ser reconocido de manera expresa.

También hay otras cuestiones de forma que me parecen menores. Por ejemplo, se hace referencia en los acuerdos al registro en los antecedentes de los acuerdos, los registros de las plataformas legislativas, cuando lo técnico es que son plataformas electorales.

También se hacen pronunciamientos genéricos de que se han presentado solicitudes de registro en tiempo y forma, cuando en realidad los requisitos de forma son revisados posteriormente.

Lo técnico, lo ortodoxo procesal es que digamos que se presentaron oportunamente, para después poder constatar si fueron presentados en la forma que ordena la normatividad.

No me referiré a todas las cuestiones porque, repito, algunas son de forma y ya consta por escrito en la Secretaría Ejecutiva para esos efectos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia, señor Consejero Presidente, de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local Vía Radical.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón.

En primera ronda, la Consejera González Jordan.

Gracias, señores representantes.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante. Gracias, Presidente.

Muy rápido.

Solamente quiero referirme que coincido con las propuestas que han expresado la consejera Durán, el Consejero Saúl Mandujano, y el Consejero Bello.

Asimismo, me parece importante que han abordado que, sobre todo, donde se está aplicando alguna acción afirmativa se fundamente y argumente el por qué se está realizando así.

Sería cuanto, Consejero.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

En primer lugar quiero resaltar y reconocer el trabajo que ha venido desarrollando todo el personal del Instituto Electoral del Estado de México y, en particular, el trabajo que ha desarrollado la Dirección de Partidos Políticos, de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva.

Me parece que estamos llegando a una etapa fundamental, en esta etapa de preparación del proceso electoral que tiene que ver con la aprobación de las solicitudes de registro de los distintos candidatos.

Por ello, hemos revisado de manera acuciosa, como lo solicitamos en la mesa de trabajo, los anexos correspondientes porque finalmente son el tema de fondo de las solicitudes.

Por supuesto que la construcción de los acuerdos tiene mucho que ver, son los que le da la solidez a los distintos actos que los partidos políticos vienen desarrollando, incluso desde aquellos que realizamos procesos de selección interna, o denominados coloquialmente precampañas; y que hoy estamos llegando a un objetivo que nos trazamos desde ese proceso de selección interna.

Pero me parece que el anexo correspondiente, que tiene que ver con el listado general, y hago mención de él, que además nos los están actualizando por el tema, concretamente se nos dijo, Distrito 14, con respecto a una aclaración del Partido Nueva Alianza.

Pero nosotros consideramos que si en las reuniones de trabajo se nos solicitó de manera muy específica el cumplimiento de los bloques de competitividad y, por consecuencia, de la paridad de género, en dos consideraciones por partido y para quienes participamos en la modalidad de coalición, no se ve reflejado en el anexo que así se denomina, anexo del acuerdo número IEEM, que es el que también nos están actualizando ahora, donde ya viene una columna que dice "Porcentaje de votos" y otra columna que dice "Género".

Nos las están entregando ahora, y la que revisamos fue otra, y que entendería o supondría que no estaría modificada con respecto a lo que revisamos. Sólo el agregado, pues, de las dos columnas a las que me he referido

Sin embargo, insisto, si en las reuniones de trabajo nos indicaron, porque así lo establece además el Reglamento del Registro de Candidaturas, que el cumplimiento en estos conceptos de bloques de competitividad y paridad de género, fuera en esos dos sentidos: Por partido y por la vía en la que estamos participando.

Yo creo que debiera existir un apartado en el que al menos en el acuerdo se estableciera que los partidos políticos, al menos por lo que hace a la coalición en la que estamos participando, que es por el Estado del México al Frente, se debiera establecer o resaltar que estamos cumpliendo con esa disposición.

Porque establecerla en este apartado, sin ninguna distinción en ese sentido, me parece que llevaría consigo mismo el cumplimiento, pero a su vez necesitaríamos nosotros al interior de los partidos políticos garantizar que efectivamente, en tiempo y forma, cumplimentamos dicha disposición.

Y me parece que el título en el anexo debiera también clarificarse, porque el anexo establece: "Por el que se resuelve supletoriamente respecto de las solicitudes de registro", y el resto del contenido del título.

Pero me parece que no corresponde a lo que está establecido aquí o debiera agregarse que lo que aquí se establece es el cumplimiento a los bloques de competitividad, que ya he referido con anterioridad en esta intervención.

Eso me parece que fortalecería el Acuerdo y fortalecería, insisto, la vida interna de los partidos políticos que conformamos cada una de las coaliciones y en las que participan de manera individual, para que estemos atentos a cualquier disposición intrapartidaria que se pueda generar, a partir de que en estas horas estemos aprobando en definitiva las solicitudes de registro.

Por eso me uno a las solicitudes, si no en su totalidad sí de manera parcial en lo que he expresado, a efecto de que se fortalezca el esfuerzo que ha hecho la Secretaría Ejecutiva.

Y reitero mi agradecimiento a la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, pero antes, para no dejar en el aire su solicitud o su comentario, es justo lo que han propuesto mis compañeros consejeros, que en lugar de que sea un anexo como cosa suelta, se incorpore en cada Acuerdo la explicación detallada de cómo se cumplió, cómo ustedes entregaron la información en marzo, cómo esa información se revisó en una minuta

de trabajo, cómo se elaboró todo el procedimiento, para que quede perfectamente detallado en cada Acuerdo los casos particularísimos de cada uno, de los partidos, cuando lo hicieron en lo individual y de las coaliciones, con base en el 278 que ya nos refería el Consejero Mandujano.

Lo anoto o es pregunta, ¿perdón?

Gracias, queda anotado.

Y tiene el uso de la palabra, en esta primera ronda primero el señor representante de Acción Nacional y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera comenzar diciendo que coincido en gran parte de todos los que han hecho uso de la palabra en esta primera ronda de votación.

Y quisiera yo insistir en que se haga una calificación puntual, de acuerdo a lo que marca nuestro Reglamento.

No coincido con la propuesta que hace el Consejero Mandujano de incorporar el artículo del Reglamento de Elecciones, toda vez que la calificación que se hace es una calificación de índole local.

La Sala Toluca al resolver el JRC-22 del 2017, señaló expresamente en la resolución que para el estudio de bloques de competitividad y paridad eran de competencia local y que no intervenía en nada el Reglamento de Elecciones de la autoridad federal.

De hecho la Sala en esta misma sentencia ha dicho que la revisión de los bloques de competitividad y de la paridad de género, debe de hacerse por partido, independientemente del tipo de postulación, ya sea individual o en algún modo de asociación electoral, ya sea coalición, como es el caso de Acción Nacional en un gran número de distritos, o con la posibilidad que tuvieron algunos de hacerlo por la candidatura común.

Por ello el acuerdo debe de calificar no a la coalición en sus bloques de competitividad, sino a los partidos integrantes de la misma, de manera clara y puntual diciendo cómo cumple cada instituto político con este ordenamiento de la paridad y de esa manera poder decir que luego ya se puede registrar a todos los candidatos de la coalición porque los integrantes de la misma cumplieron.

Pero la obligación es de los partidos políticos. Así se señaló en el Reglamento de Registro, que es el que rige este procedimiento, así lo ratificó los tribunales electorales, tanto el Tribunal Local como la Sala Toluca; así lo presentamos en el caso de la Coalición del Estado de México al Frente, así lo acordamos nosotros en el convenio respectivo, que la obligación de la paridad era de cada partido y cada partido sería responsable de lo mismo. Y bueno, en una congruencia de todo, debe de, el acuerdo, establecerlo también de esa manera.

Quisiera también decir que si esto fuese así, pues entonces los anexos que se nos han presentado, con lo referente a las coaliciones, pues debe de explicarse los bloques de cada partido y no bloques generales, no sólo con respecto de la coalición en donde forma parte Acción Nacional, sino también con respecto de la otra coalición, porque el análisis debe de ser así, por partido político, no por coalición en lo general.

Y el otro anexo, éste que hace unos minutos nos acaban de sustituir, en donde viene el listado de candidatos, pues yo no sé si es anexo a algún acuerdo o si es un listado genérico o en calidad de qué es este documento, porque si estamos viendo que se aprobará un Acuerdo por partido o por coalición, porque me entregan un anexo por distrito en donde vienen concentrados los candidatos del distrito, cuando lo que deberían de comprender es lo que va a comprender cada Acuerdo, que es el listado de los candidatos del partido o de la coalición que se está aprobando.

De tal manera que para todo mundo sea mucho más fácil su lectura y su comprensión, el que nos presenten en un mismo documento ordenado a todos los candidatos por distritos y no por partidos y coaliciones, pues entonces haría que este documento sea parte de un acuerdo amplio de todo y no anexo parcial de cada uno de los diferentes acuerdos que están por votarse en esta sesión.

Esto también de una vez lo dejo señalado y pediría yo que se tomara nota para los siguientes puntos del orden del día, sobre todo uno mucho más laborioso, que será el punto seis, en donde tendremos que ver un chorro de planillas, una gran cantidad de planillas de municipios y que si la información que se adjunta y se anexa es de la misma manera que ésta, pues nos va a complicar el estudio a todos los integrantes de este Consejo.

En resumen, yo también pido a este Consejo que en los acuerdos se detalle el cumplimiento por cada partido y se detallen los bloques de competitividad por partidos y luego los candidatos por partidos en cada distrito en donde van por separado, para que sea congruente todo el documento.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE M.C., MTRO CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Invariablemente que todo lo que abona y robustece es bienvenido; sin embargo, las fuerzas políticas, y en este momento quiero suscribir lo que ha mencionado la representación del Partido de la Revolución Democrática, así como la representación del Partido Acción Nacional, suscribirlo en todos y cada uno de sus términos.

Y complementar: Cuando realizamos el registro de la Coalición Por el Estado de México al Frente, en la cual sesionó este Consejo General el 29 de enero de esta anualidad,

en la cláusula décima sexta de ese convenio establecimos las fuerzas políticas signantes cómo es que íbamos a dar cumplimiento a este tema de la paridad.

Ahí quedó muy claro que iba a ser de manera individual por fuerza política y yo en ningún momento escuché algún pronunciamiento de que estábamos a lo mejor dejando las cosas a medias y que teníamos que complementarlo y teníamos que también cuidar ese tema al interior de la coalición.

Si vamos a tomar esos antecedentes, también debería entonces quedar debidamente plasmado en el Acuerdo que en el convenio los partidos signantes, que lo establecimos en la cláusula décima sexta, que el cumplimiento de esa paridad sería en todo caso de forma individual por cada una de las fuerzas políticas.

Aunado a ello, también tenemos el Acuerdo 31, en el cual en su oportunidad hicimos del conocimiento de los consejeros integrantes del Consejo General, cómo habíamos decidido cada fuerza política en lo individual realizar el ejercicio de sus bloques de competitividad.

Derivado de ello, tuvimos una reunión de trabajo con Movimiento Ciudadano, se tuvo el 26 de marzo de esta anualidad, entonces ahí pudimos intercambiar algunos puntos de vista, en los cuales se plasmó en la propia minuta que el bloque de menor competitividad es el que se tendría que observar entonces.

No se manifestó nada referente al tema de la coalición. En ese sentido, debemos de ser también un tanto cuanto respetuosos de lo que signamos en la minuta que se levantó con motivo de esa reunión de trabajo.

Pero más aún, también debemos de tomar en consideración la resolución emitida por la Sala Regional Toluca de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los juicios de revisión constitucional 34 y su acumulado 35, que precisamente se resolvieron en esta semana, en los cuales se detalla de una forma muy precisa que, para efectos de la paridad, se debe de respetar en todo momento la libre autodeterminación de las fuerzas políticas.

Sí sería prudente también que, si es nada más de tomarlo como orientación y, si fuese necesario, también poderlo plasmar en el documento, para que en ese momento se pueda dar cuenta de que las fuerzas políticas, de acuerdo a las características que tomó en consideración, fue como armó sus bloques de competitividad en lo individual y que finalmente la coalición cumple con el tema de la paridad.

Esto, en aras también de abonar a lo que han expresado todos los que me han antecedido en el uso de la voz y que quede finalmente un documento o más bien un acuerdo muy robustecido.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Aquí ya todo mundo abordó el tema, me parece que la postura de las consejeras y de los consejeros electorales está ajustado muy bien a derecho.

Desde luego que el trabajo que todos nosotros hicimos en las reuniones previas, establecimos perfectamente cómo íbamos a trabajar, en qué condiciones; siempre respetando el marco legal y el Reglamento en todos sus términos.

Coincido perfectamente con lo que aquí se ha expresado, particularmente por el representante del PRD, porque efectivamente nosotros tenemos que tener la certeza que, este Consejo General, en el acuerdo se pronuncie de manera muy puntual y pulcra de cómo cada uno de nosotros cumplió con los criterios de paridad de los bloques de competitividad.

El partido que yo represento, el PRI, va solo, no le costó mucho trabajo llegar a cumplir con sus criterios de paridad y sus bloques, sin embargo, es importante que a todos los partidos que aquí estamos representados se nos dé certeza jurídica de que en el Acuerdo que aquí se tome, y que este Consejo General votaré en su momento, determine con mucha precisión que todos y cada uno de nosotros, insisto, cumplimos fielmente a lo establecido por el Reglamento de Registro de Candidaturas, cumplimos perfectamente con los criterios de paridad y los bloques de competitividad.

Independientemente de que firmamos una minuta cada quien en lo individual, previas las reuniones de trabajo que celebramos, las cuales, creo que fueron muy oportunas; y por parte del Consejo General el hecho de habernos convocado a ellas, mismas que en verdad agradezco, pero esto nos permite a todos transitar hacia el proceso electoral, porque esto ya se vino encima, la jornada ya está encima, esto va calentándose día a día.

Pero qué bueno, agradezco y aprecio el trabajo de todos ustedes, el hecho de que nos hayan convocado a estas reuniones de trabajo, para que llegáramos a esta sesión de Consejo limpios y sin ningún problema. Creo yo que eso es lo que debemos de hacer.

En verdad, agradezco el trabajo de todos ustedes. Y desde luego, también felicito a la Directora de Partidos Políticos y a la Secretaría Ejecutiva por este trabajo tan impecable que han venido realizando para esto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

Quisiera aprovechar la primera ronda para... Perdón, iniciar la segunda ronda, para hacer algunos comentarios respecto de los acuerdos que estamos por, eventualmente, aprobar.

Decir de entrada que me sumo a las consideraciones de mis compañeras consejeras y consejeros, precisamente porque permiten detallar en un documento formal el esfuerzo realizado.

Yo me iría un poco más atrás, eso no voy a pedir que se ponga en los acuerdos, pero modificamos nuestra norma desde el 2016, pensando en el 2018; de nuestra norma fue donde nos obligamos a la paridad horizontal en ayuntamientos que estrictamente ni en la Ley ni en la Constitución del Estado de México están, pero sí en el ánimo de este Consejo General, de este Instituto, para reconocer la participación o dar pie a una adecuada participación de las mujeres en las candidaturas en este 2018.

Entonces que los acuerdos puedan mostrar el esfuerzo, el trabajo y los resultados de ese esfuerzo y de ese trabajo, me parece fundamental.

Quiero llamar su atención también en un asunto que no es menor, para efectos de calcular la competitividad en los distritos; los distritos que actualmente tenemos en 2015 no existían, cualquier partido o fuerza podía haber usado el argumento de: "Pues no hay antecedente, y yo hago los bloques como quiera" y no pasó.

Me parece otra vez un dato alentador y que es importante que la comunidad conozca que quienes nos siguen y están al pendiente en las actividades del Instituto y de los partidos, en particular, sepan que ningún partido se escindió o pretendió escindirse de buscar la mejor manera de garantizar la participación efectiva de candidatas y candidatos en este proceso electoral.

Señalar que hay una diferencia de opinión, que me parece natural y sana, con el señor representante de Acción Nacional, que ahora no está. Pero las coaliciones están reguladas por lo federal, hay una particularidad, no hay disposición local para las coaliciones; y tan no la hay, que en el Reglamento de Elecciones, el 278 dice: "Para las coaliciones en lo local, se va a hacer así". Y así se hizo, eh, se revisó con los partidos, como lo presentaron, como está detallado en las minutas que ustedes tienen y que están en poder de la Dirección de Partidos Políticos, para con este fin precisamente poder describir exacta y puntualmente cómo se realizó la revisión de los partidos, de la información presentada por los partidos políticos y las coaliciones.

Pero decirles que aunque a los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano se les revisó en lo particular la información presentada, de todas maneras se revisó que la coalición cumpliera.

Y de manera natural, me parece destacable, al cumplir los partidos la coalición también cumplió y entonces no tenemos mayor problema, porque a la luz del 278 revisamos a las dos coaliciones y no tienen ninguna complicación con estas obligaciones, con esta obligación que teníamos de revisar desde el Reglamento de Elecciones y no nada más con

nuestro Reglamento de Registro de Candidaturas, porque el caso particular es que la regulación de las coaliciones es de otro ámbito.

Entonces de nuevo destacar y agradecer el esfuerzo de ustedes, como representantes.

Además sabemos que este tema es un tema que necesariamente genera polémica al interior de sus fuerzas políticas y el hecho de que ustedes pudieran procesarlo tan adecuadamente, me parece que es de reconocerse y de agradecerse.

Estamos en breves instantes de revisar y de darle un bonito a las elecciones en el Estado de México. Nunca antes se habían registrado tantas candidatas a diputadas locales.

De hecho es mayor el número ya al final, en el corte, con las acciones afirmativas, con las suplencias de mujeres en fórmulas encabezadas por hombres.

El porcentaje de mujeres candidatas a diputadas y diputados que eventualmente se registrarán o que se aprobará su registro es de 52 por ciento, superior al 52 por ciento.

Me parece que es otra vez de destacar un logro de este, de todos los que integramos el Consejo General desde cada uno de nuestros ámbitos de competencia y de los intereses que ustedes, como representantes tiene, respecto de sus fuerzas políticas.

Destacar también como un dato para, destacable pues, en el Distrito 30 todas las candidatas son mujeres. Entonces ya, de entrada, con estas acciones, con este trabajo, de manera tal vez circunstancial, pero ya garantizamos que en mayoría relativa habrá en el Distrito 30 una mujer como diputada local, digo, al menos registrada a la fecha de hoy, ¿no?

Eso es lo que me parece destacable y dejaría aquí mi intervención, porque ya se me acabó el tiempo en esta segunda ronda.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Sí.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: ¿Me permite hacerle una pregunta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Dice usted que las coaliciones y lo dice bien, pues así lo dice desde el texto constitucional, que las coaliciones se regulan por lo federal.

Yo me refería a que el artículo en cita del Reglamento de Elecciones, habla sobre las reglas de paridad y que la Sala Toluca dijo que esas reglas se regían en lo local y estaban a la libertad de configuración legislativa de lo local. Esto no lo digo, lo dijo la Sala.

Por eso me parece que el insertar un artículo que la Sala ya dijo que no se debe de aplicar, pues, bueno, es poner algo que ya la autoridad jurisdiccional dijo: "No se ponga".

Pero yo le quería preguntar, señor Presidente, que por su participación veo que no conoce a detalle la sentencia, me permitiría obsequiarle una copia de la resolución de la sentencia del expediente JRC-22/2017.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por supuesto que sí, señor representante.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Solamente para clarificar y tratar de abonarle a la integración del anexo que corresponde, por lo que hace a la Coalición por el Estado de México al Frente que es, según lo notificado para esta sesión, en el Acuerdo 82, que corresponde a la Coalición por el Estado de México al Frente, el anexo debería contener dos apartados, como aquí ya se ha estado señalando por al menos los representantes de los integrantes de esta Coalición.

Por supuesto que este concentrado lo agradecemos, incluso me parece que va a ser el que se podría publicar en la página del Instituto; pero por lo que respecta al anexo del Acuerdo 82, que así lo señala en el acuerdo primero, y le doy lectura para tal efecto, dice: "Se registran supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. LX Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, postuladas por la Coalición "Por el Estado de México al Frente" e integradas por las ciudadanas y los ciudadanos cuyos nombres –dice– se señalan en el anexo al presente Acuerdo, el cual forma parte del mismo; por lo tanto, el anexo deberá corresponder exclusivamente a la Coalición".

Esa sería una parte de lo que deberá contener el anexo, respetuosamente lo digo a la Secretaría.

Y previamente a eso deberá establecerse lo que aquí ya muchos coincidimos, que tiene que ver con el cumplimiento a los bloques de competitividad en lo individual y en lo que tiene que ver con la figura asociativa de la Coalición.

De tal forma que –como ya lo señalaba el Presidente– establezcamos, por ejemplo, para mayor claridad el bloque uno, como aquí se señala con los porcentajes de votación que hipotéticamente se configurarían, dado lo ya argumentado de que no hay una votación al respecto, pero yo solicitaría que fueran para, insisto, mayor apreciación ordenados de manera ascendente o descendente, según corresponda, a efecto de que podamos tener claridad de cómo los partidos políticos cumplimentamos dicha solicitud.

Ahora bien, no estoy echando por la borda el trabajo que se ha hecho, sino me parece que a todos nos conviene en los acuerdos correspondientes a cada partido y a cada Coalición tener particularizada o fragmentada esta información que, insisto, de suyo es valiosa, es didáctica porque está aquí concentrado todo, pero insisto, para efectos legales, como lo ha dispuesto el orden del día, deberá fragmentarse en estas consideraciones que hemos vertido.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Se me acabó el tiempo y lo detallaré en mi tercera ronda, sólo adelanto, precisamente como proponía el Consejero Mandujano los bloques o los cuadros de los bloques no van a ser un anexo del Acuerdo, sino van a estar integrados a cada Acuerdo en lo particular y, por supuesto, esta lista que tenemos todos global es el resultado de la herramienta informática donde se capturó y que es la información validada, revisada incluso por sus representantes ante las mesas y que vemos que nos sirve mucho, para que veamos que esta es la fuente de dónde a cada partido se la hará su lista, como se menciona ahí, de anexo de las candidaturas registradas cuando sea una lista, cuando sea una sola, que es el caso de algunos partidos que en algún distrito en particular van de manera individual, pues será directamente el nombre de candidatas y candidatos.

¿En segunda ronda?

Gracias, señor representante. Tiene usted el uso de la palabra, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Precisamente la intención, la sana intención que tuvo usted al momento de solicitar y que se decretara un receso, era precisamente que en la sesión y en la aprobación de los acuerdos prevaleciera o se garantizara más bien el principio de la certeza.

No había ninguna necesidad de sesionar ahora a las dos de la mañana si todavía no se tenía realmente el acuerdo terminado, con toda la información debidamente integrada para que nosotros estuviéramos sabedores de esos acuerdos cómo iban a quedar de una forma final.

Yo entiendo lo que usted ahora relata de que de este documento se tomará, se fraccionará y se incorporará, pero hubiera sido mejor que hubiéramos sesionado en la mañana y que a lo mejor el acuerdo ya estuviera construido, que esta información en lugar de estar en un solo listado ya estuviera desagregada y que estuviera plasmada en cada uno de los acuerdos. Eso indudablemente que daría más certeza a los acuerdos que se van a aprobar y que se están sometiendo en este momento a consideración.

Porque volvemos a lo mismo, también esta información se nos acaba de dar, no tenemos oportunidad en unos cuantos minutos de poderla analizar y, bueno, aquí tenemos que estar desentrañando lo que nos quieren decir y estar adivinando que esa información se va a fraccionar y se va a incorporar a cada uno de los acuerdos.

Me parece que estábamos en las condiciones o estamos en las condiciones de que las cosas se puedan hacer bien y se nos presenten ya unos trabajos muy terminados, muy finos, como siempre se han realizado, y poderlos entonces someter a la consideración.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, sólo para precisar que no es la primera ocasión, hay muchos casos donde el proyecto de Acuerdo que se presenta es enriquecido. Para eso nos sentamos, si no para qué vendríamos, les repartimos acuerdos y les avisamos que ya los aprobamos.

Ese es el fin de presentar un proyecto de Acuerdo y de los compañeros consejeros me parece que son muy pertinentes las observaciones que nos hacen y eso es lo que va a enriquecer los acuerdos.

Además, por lo que tenemos previsto, por lo que hemos identificado, es muy probable que al llegar o antes de empezar el punto correspondiente al tema de los ayuntamientos tengamos que hacer un receso más amplio, porque ahí incluso es mucha más la información, entonces el compromiso, le pediría al señor Secretario que todas las observaciones presentadas ahora se adelantaran para que incluso, para su tranquilidad, antes de que termine la sesión pudiéramos tener la versión final de los proyectos, tanto aquellos antes de que se presenten y estos antes de que concluya la sesión.

¿Les parece? Bien.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al señor Secretario que vayamos votando los acuerdos correspondientes a cada uno de los incisos, por favor, pidiéndole que los identifique por el número que eventualmente les haya correspondido en el orden con que se prepararon los proyectos.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación al punto cuatro del orden del día, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el acuerdo correspondiente al Partido Acción Nacional, al que se le asigna de número 72/2018.

Les pediría a ustedes, con las consideraciones que se han ya manifestado, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría ahora que, si están por aprobar el acuerdo que se identifica con el número 73/2018, correspondiente al Partido Revolucionario Institucional, lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto 74/2018, correspondiente al Partido de la Revolución Democrática, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto 75/2018, correspondiente al Partido del Trabajo. Les pediría que lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Sometería a su consideración el proyecto 76/2018, correspondiente al Partido Verde Ecologista de México, pidiéndoles que lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El proyecto 77/2018, correspondiente a Movimiento Ciudadano. Les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El proyecto de acuerdo 78/2018, correspondiente al Partido Nueva Alianza. Les pediría que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Sometería a su consideración el proyecto 79/2018, correspondiente a MORENA, pidiéndoles que lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Sometería a su consideración el proyecto 80/2018, correspondiente al Partido Encuentro Social. Les pido que lo manifiesten también, si están por la aprobación, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 81/2018, correspondiente al Partido Vía Radical. Les pido que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 82/2018, correspondiente a la coalición "Por el Estado de México al Frente". Les pido que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Finalmente, someto a su consideración el proyecto 83/2018, correspondiente a la Coalición "Juntos Haremos Historia", solicitándoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente. Y corresponde a los proyectos de Acuerdo por los que se resuelve, respecto a las solicitudes del registro de las listas de candidaturas a diputaciones, por el principio de representación proporcional a la H. LX Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2018-2021, presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Encuentro Social, y Partido Vía Radical, en sus respectivos incisos; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

También de la manera como lo hicimos en el punto anterior, primero preguntaría si ¿alguien desea reservar algún inciso en lo particular, para su discusión en lo particular? Y si no, abríamos una ronda de participación en lo general.

No omito mencionar que, por lo que entendí, las propuestas de modificación que fortalecen de la Consejera López Bringas y del maestro Bello, serían tomadas también para estos acuerdos, en lo correspondiente.

Aquí no tenemos que revisar paridad, salvo la vertical, la denominada de cremallera, que estén alternados los géneros en las listas y, además también, cada Acuerdo tendrá el anexo de sólo su lista y el que ahora tenemos a la vista nos muestra la información de todas las fuerzas políticas en contienda en este principio de representación proporcional.

Hecha esta aclaración, pregunto si ¿alguien desea reservar alguno de los incisos en particular?

Bien.

Al no haber reserva, les pediría entonces que me indiquen si alguien desea intervenir en este punto del orden del día, en primera ronda.

Bien.

Al no haber intervenciones, pido entonces al señor Secretario nos haga favor también, de manera individual y particularizada, para que quede así en la Versión Estenográfica de la sesión, nos consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos de acuerdo de los 10 incisos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las consideraciones que ha referido usted, señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de las consejeras y consejeros los proyectos relativos al punto cinco del orden del día.

Pondré a su consideración el proyecto 84/2018, correspondiente al Partido Acción Nacional. Pidiéndoles que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 85/2018, correspondiente al Partido Revolucionario Institucional. Solicitándoles que si están por aprobarlo, lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 86/2018, correspondiente al Partido de la Revolución Democrática. Les solicito que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 87/2018, correspondiente al Partido del Trabajo. Pidiéndoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 88/2018, correspondiente al Partido Verde Ecologista de México.

Le solicito que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someteré ahora a su consideración el proyecto 89/2018, correspondiente a Movimiento Ciudadano. Pidiéndoles que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 90/2018, correspondiente al Partido Nueva Alianza. Y les pido que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Ahora someto a su consideración el proyecto 91/2018, correspondiente a MORENA. Pidiéndoles que si están por aprobarlo, lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Someto a su consideración el proyecto 92/2018, correspondiente al Partido Encuentro Social.

Pidiéndoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Finalmente, someto a su consideración el proyecto 93/2018, correspondiente al Partido Vía Radical. Les solicito atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de proceder a la discusión del siguiente punto del orden del día, que es el seis y que corresponde a los proyectos de acuerdo en los que se resolverá sobre la solicitud de registro supletorio de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos, les pediría de nuevo, con el mismo argumento que ya me hicieron favor de comprender, que toda vez que se recibió información unos minutos antes del inicio de la sesión y que en este caso en particular la revisión de los bloques, de la integración de las planillas y de la competitividad o la proporcionalidad al interior de los bloques nos llevará un tiempo mayor que el que ahorita tuvimos para esta revisión, por la naturaleza misma de la información.

Y considerando también que es de su interés que cuando se presenten los proyectos de acuerdo sean ya proyectos de acuerdo individualizados, pormenorizados, les solicito autoricen o me ayuden, me acompañen en la propuesta de hacer un receso, para poder tener esta información, aclarando sobre todo para quienes nos hace el favor de estar en la sala y quienes nos siguen por los medios electrónicos, de las plataformas electrónicas de

este Instituto, que es solamente para revisar la información que se recibió antes del inicio de la sesión, que ya ahorita no es momento de subsanar.

Ustedes están muy pendientes, la Oficialía de Partes tiene un folio de cuál fue el último documento que se recibió al respecto y tendremos toda la tranquilidad de que no es un plazo para recibir más información o para subsanar alguna otra, sino sólo para analizar la ya recibida, para poder tener nuestros registros de ayuntamientos al detalle.

Bien.

Al no haber oposición le pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto sobre esta propuesta de su servidor, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría a las consejeras y consejeros, que si están por aprobar la propuesta que ha hecho el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido entonces registre en el acta que siendo las tres horas con 16 minutos de este día, ya sábado 21 de abril de 2018, se decreta un receso en esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia muchas gracias y, de nuevo, les pido que nos mantengamos atentos al aviso de reanudación de la sesión, habiendo ya recibido por supuesto los proyectos de acuerdo que se discutirán.

Muchísimas gracias.

(RECESO)

Toluca de Lerdo, México, 22 de abril de 2018.

Versión Estenográfica de la Reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Como ustedes saben, estamos en el desarrollo de una Sesión Extraordinaria que inició el pasado el pasado viernes, 20 de abril, a las 23 horas, en la que se está determinando, me parece muy detallada y muy precisa, la eventual aprobación de las planillas de candidatas y candidatos a los ayuntamientos; bueno, a todos los cargos de elección popular en contienda en este proceso electoral 2017-2018 y estamos por iniciar el punto seis del orden del día.

Lo quería nada más dejar como una referencia y también para que quedara asentado en la Versión Estenográfica de esta sesión.

A efecto de que podamos reanudar esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2018, pido al señor Secretario confirme si existe el quórum necesario para esta reanudación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista, a efecto de verificar el quórum:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, el licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y también como integrantes del mismo, siete representantes legalmente acreditados, por lo que se cuenta con el quórum legal para continuar con esta Octava Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta del siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, si me lo autoriza, daría cuenta de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local Vía Radical, que se ha incorporado a esta mesa.

El siguiente punto del orden del día, señor Consejero Presidente, es el número seis y corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve respecto de las solicitudes de registro supletorio de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2019-2021, presentadas en diversos incisos a los cuales di lectura durante la aprobación del orden del día, presentadas por el Partido Acción Nacional, por el Partido Revolucionario Institucional, por el Partido de la Revolución Democrática, por el Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, MORENA, Partido Encuentro Social, Partido Vía Radical, Coalición "Por el Estado de México al Frente" y Coalición "Juntos Haremos Historia", discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, en concordancia, como lo hemos hecho en los dos puntos anteriores, primero preguntaría si alguien desea reservar alguno de los incisos para su discusión en lo particular, antes de entrar con la discusión general de los mismos.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Consejero Presidente.

Sólo para manifestar mi deseo de que se reserve el inciso I), relativo a la Coalición Juntos Haremos Historia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: El mismo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: El mismo.

Gracias.

Ha sido reservado el inciso l) por el Consejero Mandujano y por el señor representante de MORENA.

Dígame.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, igualmente para proponer si se pudiera hacer la reserva del inciso j), respecto de las planillas de Vía Radical.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor. Queda registrada su solicitud.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más reservas, le pido al Secretario que quedan reservados para su discusión en lo particular los incisos j) y l), y empezamos entonces una ronda de discusión en lo general para tras concluir esta ronda podamos proceder a la eventual aprobación de los incisos que no fueron reservados.

¿Alguien desea intervenir en primera ronda en la ronda general?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Durán.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos los que nos acompañan.

En principio, primero quisiera agradecer a todas y cada una de las fuerzas políticas que se encuentran el día de hoy, así como el personal, que seguramente nos está escuchando o viendo, por el trabajo verdaderamente importante que realizaron.

Advertimos que los expedientes fueron cuidados, atendieron a cada uno de los requerimientos realizados por la autoridad electoral y por primera vez en este Instituto Electoral del Estado de México se cuidaron varios principios en el tema de género, que sería la paridad vertical, la paridad horizontal, los bloques de competitividad, para los cuales ellos estuvieron muy atentos, incluso acudieron a distintas reuniones de trabajo, se elaboraron las minutas correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento.

De igual forma, agradezco el trabajo intenso que realizó la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Partidos Políticos, cada uno de los servidores públicos que estuvieron en cada una de las mesas, en la recepción, análisis de los expedientes de cada uno.

Y por cuanto hace al proyecto de acuerdo, en el inciso e), que sería del Partido Verde Ecologista de México, me gustaría únicamente en la foja 31, y solamente para abonar el proyecto que se nos presenta, contamos con un listado de los bloques de competitividad del partido político; sin embargo, derivado de las reuniones de trabajo, nos manifestó algunas consideraciones que creo que podrían incluirse en el Acuerdo.

Entre ellos, serían los porcentajes de votación, el lugar que tuvo el partido político frente al resto de los contendientes, donde podemos advertir de manera clara que se cumple a cabalidad con este principio en cada uno de los tres bloques.

Es decir, únicamente colocaron el cuadro con los porcentajes de votación, los cuales incluso se ven reflejados en las minutas, pero quizá no se ven tan claro en el Acuerdo, simplemente para reforzarlo.

Y por cuanto hace al inciso i), que sería del Partido Encuentro Social, a partir de la foja 27 podemos advertir un requerimiento que se le hizo justo para el cumplimiento también del principio de paridad; sin embargo, me gustaría, si fuera tan amable y no existiera inconveniente, y no tienen inconveniente los representantes de los partidos políticos, y así lo deseen los consejeros, incluir únicamente que el partido político también cumplió con este principio de paridad, pues postuló un mismo número de candidatas y de candidatos, es decir, cinco y cinco.

Sería la única referencia.

Y agradecer nuevamente a todos la colaboración para dar cumplimiento a estos principios.

Gracias, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente, muy amable.

Buenas tardes a todas y a todos.

Primero, desde luego que sí me uno a la felicitación que la Consejera ha hecho al área de la Secretaría Ejecutiva por el trabajo tan acucioso y transparente que han hecho respecto a la revisión de cada una de las carpetas que contienen las planillas a registrar el día de hoy por cada uno de los partidos y coaliciones. En verdad, felicidades al Secretario Ejecutivo y a todo el personal que trabajó en este tema.

Solamente para hacer una aclaración, señor Presidente, que en el inciso b), que corresponde al Partido Revolucionario Institucional, en la página 23 se dice "presentación de las solicitudes de registro, que fueron el día 14 y 16 de abril del año en curso". Y posteriormente, en la página 35, en el apartado tres, dice: "El PRI, en fechas 14" y no dice "16". Nada más para agregar las fechas, para que queden perfectamente definidas.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el Consejero Bello Corona. Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, para acompañar las propuestas que hace la Consejera Durán respecto de integrar la información con la que ya se cuenta en este Instituto y que pueda analizarse de mejor manera cómo se dio cumplimiento a los principios de paridad.

Desde luego, y de manera muy relevante, la propuesta de que se pueda advertir el cumplimiento que dio Encuentro Social a este principio de paridad.

También, hicimos la revisión y advertimos las mismas omisiones que señaló el representante del Partido Revolucionario Institucional para que se hagan los ajustes correspondientes.

Y dejo en este segundo momento para también, desde luego, hacer el reconocimiento al trabajo que se hizo por las diversas áreas del Instituto, pero también decirle a la ciudadanía que esto no es un favor ni es algo bondadoso que tienen que hacer los funcionarios electorales, esto que se está haciendo, este trabajo tan acucioso y tan minucioso es nuestra obligación, no es una concesión graciosa a nadie, es una obligación que tenemos como servidores electorales de cumplir con toda la acuciosidad, con toda la probidad que se está dando cumplimiento, precisamente, a la normatividad.

Entre las obligaciones que tiene este Consejo General es justamente eso, vigilar que se cumpla estrictamente el principio de legalidad; y eso es justamente lo que también, desde mi punto de vista, han hecho los servidores electorales.

Por lo tanto, además del agradecimiento y reconocimiento al trabajo, decirles a todos que esa es nuestra obligación, y que lo que estamos haciendo únicamente es cumplir con ese deber.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Está abierta la primera ronda. Y pregunto si ¿alguien más desea intervenir en ella?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Más allá de una obligación que tiene este órgano electoral de cumplir con ese principio de legalidad en todas sus actuaciones que invariablemente nos llevan a redondear en el principio de certeza, que también es un baluarte muy importante en todo proceso electoral.

Si bien es cierto que es una obligación, justo es el reconocimiento que se deben hacer a todos los servidores electorales, porque más allá de cumplir con una obligación y que sabemos que lo hacen de una forma muy profesional, y también para que la ciudadanía pueda tomar nota de ello, los servidores electorales han estado trabajando, al igual que todos nosotros, unas jornadas extenuantes; no estamos hablando que han realizado esta labor en jornadas de ocho horas y que se van a descansar las otras seis, han sido jornadas muy extenuantes.

Pero seguro estoy que por este amor o cariño que le tienen al Instituto Electoral del Estado de México y que, dicho sea de paso, toda esa labor que realizan es lo que ha posicionado a este Instituto, como el Instituto más importante del país.

El reconocimiento por parte de Movimiento Ciudadano a todos los servidores electorales, siempre estará respaldado. Y agradezco mucho a toda esa labor y todas las áreas, indudablemente, y a la Secretaría que también ha hecho un esfuerzo muy importante para que en esta sesión estemos al día de hoy tocando estos temas y con la esperanza que probablemente hoy pudiéramos concluir.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

Sin lugar a dudas, como lo he dicho en público y en privado, fuerte y quedito, siempre inicio estas intervenciones en estos temas fundamentales, agradeciendo la colaboración de la autoridad electoral y, en particular, de los servidores electorales, que nos consta, han estado de manera permanente revisando, efectivamente –como alguien lo dijo, el Consejero Bello, recuerdo–, porque es su obligación jurídica, porque para eso protestaron hacer guardar y hacer que se cumplieran las normas.

Hoy estamos llegando a una etapa crucial del proceso electoral, en donde quienes cumplimos la norma, hoy se nos otorgará el registro correspondiente de las solicitudes de candidatos, en este caso, a integrantes de los ayuntamientos.

Por eso me uno a esa felicitación y, en particular, a los integrantes de la Dirección de Partidos Políticos, a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, y a los consejeros electorales, que también me consta hemos estado casi a la par, digo casi a la par, trabajando las mismas horas, los mismos minutos.

Pero en particular, felicito a mis compañeros de coalición, a los integrantes del Partido Acción Nacional, a sus dirigentes, a sus representantes y, obviamente, al Partido Movimiento Ciudadano, por estas largas horas-hombre que nos hemos pasado para cumplir cabalmente lo que la norma nos ha exigido.

Y muy en especial por supuesto que felicito a todos los integrantes del Partido de la Revolución Democrática, desde el más ínfimo municipio hasta el dirigente estatal Omar Ortega Álvarez, porque juntos, personal administrativo y político, hemos logrado conservar la legalidad desde el proceso de selección interna de nuestros candidatos que hoy, sin lugar a dudas, estoy seguro que serán avalados y sancionados por este órgano electoral.

Por eso me congratulo porque más allá del cumplimiento de manera individual por cada uno de los partidos políticos, es el cumplimiento por parte de la autoridad electoral, por lo que le corresponde, de otorgarnos los registros correspondientes, para que iniciemos en su momento procesal oportuno la carrera rumbo al 1º de julio.

Por eso creo que lo fundamental es fortalecer a la institución, fortalecer a la autoridad electoral, para que fortalezcamos la aún todavía precaria democracia en nuestro Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del PAN y después el Consejero García Hernández.

REPRESENTANTE DE PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Estamos llegando al término de una etapa más del proceso electoral del Estado de México 2017-2018, donde finalmente la autoridad electoral habrá de resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidatos a miembros de los ayuntamientos,

que presentamos los diversos partidos políticos en lo individual o bien a través de la modalidad de participación por la coalición.

En Acción Nacional, en primer lugar, me uno a las expresiones que han manifestado mis compañeros de coalición, respecto al trabajo profesional de parte de la autoridad electoral.

Sin lugar a dudas ha sido una labor titánica, que ha implicado tiempo, que ha implicado esfuerzo y que finalmente hoy podemos llegar a este momento, donde se ponen a consideración los diversos proyectos de acuerdo, mediante los cuales se otorgaría, en su caso, los registros de candidatos.

Después de una serie de observaciones en el término de ley y que fueron subsanados en tiempo y forma, esta representación, junto con los partidos que nos acompañan en la coalición que hemos integrado, llegamos de manera exitosa para que se cumpla una parte más del propósito, del objetivo que nos fijamos en su momento, para integrar este gran acuerdo electoral y participar en las próximas elecciones.

Estamos en condiciones o estaremos en condiciones, una vez que se nos otorguen los registros correspondientes, para salir a solicitar el voto ciudadano en el primer minuto del día 24 de mayo de este año.

Se hacían comentarios, se hacían expresiones de que este gran proyecto, este gran esfuerzo pudiera claudicar en algún momento.

Creo que la voluntad de todos los participantes en esta coalición fue superior.

Estuvimos por encima, hemos estado a la altura de las circunstancias y por encima de cualquier interés personal, y hemos velado y hecho un gran esfuerzo por sacar adelante un proyecto que se convierta en alternativa real para la ciudadanía.

No me queda más que reconocer nuevamente la labor de la autoridad electoral; la labor y el esfuerzo de nuestros compañeros que integramos la coalición, y estamos en condiciones para dar el siguiente paso, de frente al Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Pero sólo antes, iba a pedir que diéramos cuenta de la integración de la mesa, pero ya se volvió a parar el señor representante del Partido del Trabajo.

Por favor, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. Gracias.

Bueno, también nada más de manera general hacer unos comentarios sobre el cumplimiento que han hecho los partidos respecto de la presentación de las candidaturas, de quienes saldrán a las calles para pedir el voto y tratar de ser favorecidos con ellos el próximo 1 de julio.

En el 2015 uno de los temas que se puso mucho aquí a discusión en el seno de este Consejo, cuando estábamos aprobando el tema de las candidaturas, era precisamente el tema de la participación de la mujer en la vida pública.

En esta sesión, una sesión dividida, algunos propugnamos porque su incorporación fuera de manera efectiva, real y que no fuera solamente un sueño o un ideal de algunos actores políticos.

En aquel momento agrupaciones de mujeres, mujeres activistas impugnaron el acuerdo en cita y, finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que esa paridad no era posible en el Estado de México, pero que para el 2018 tendría que llevarse a cabo.

Hoy puedo decir, señores representantes, señores consejeros, que de los 13 mil 600 registros que hay de candidatos, se está cumpliendo con el 50 por ciento en la paridad de género; y si no, quisiera yo decirles, el Presidente me podrá corregir, creo que es casi hasta más del 50 por ciento donde la mujer estará participando.

Quiero señalar esto porque me parece que en la vida pública del Estado de México la participación de la mujer no sólo será porque lo dice la ley, quiero referirlo, porque entiendo y sé que en algunas fuerzas políticas la mujer está participando porque tiene la capacidad, se ha preparado y, finalmente, debe de tener el espacio público.

Habrán mujeres que lleguen, sí, porque también de eso nos hemos asegurado los consejeros y los partidos.

¿Cómo? Al participar en aquellos grupos o en aquellos cuadros donde la participación de los partidos políticos es alta.

Entonces hay muchas posibilidades de que la mujer pueda obtener triunfos en municipios importantes, en municipios interesantes, donde la vida pública es muy intensa.

La otra parte, que se refiere al registro de los candidatos, pues hemos procurado también ser muy acuciosos, las áreas técnicas del Instituto se han esmerado, hay un reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva, a lo que es la Junta General también por el trabajo que se ha venido realizando, a la Dirección de Partidos Políticos y a quienes han colaborado en todas las áreas para revisar uno por uno cada uno de los documentos de los aspirantes que se están obviamente registrando.

También sé que en algún momento si alguna planilla o alguna aspiración no se registra, finalmente es el cumplimiento que estamos haciendo de la ley.

Una vez que culminemos con esta parte, pues el trabajo no será menor para quienes integramos el Consejo. A partir del día de mañana nos abocaremos ahora a ver la instalación final de las 19 mil 200 casillas que se habrán de instalar aproximadamente en el Estado de México, nos abocaremos ahora a la impresión de casi 23 millones de boletas electorales, aquellas que contarán con las medidas de seguridad para que no exista ni el mínimo señalamiento de alguna boleta que no sea aquella que emita esta autoridad electoral.

Quiero cerrar nada más mi participación comentando, como lo empecé al principio, creo que la vida pública del Estado de México entrará a un nuevo escenario, entrará con una nueva participación política.

Sabemos que la contienda electoral en el Estado también reviste mucho para la contienda federal, hoy por la tarde estaremos también al pendiente en los medios de comunicación de quienes aspiran a ser el próximo candidato o el próximo Presidente de nuestro país, y creo que todo esto nos va llevando al mayor interés que tengan los mexiquenses, los mexicanos de seguir participando en nuestra elección.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda general de discusión en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Ya más adelante me referiré al caso específico de las planillas de Vía Radical, en esta primera intervención, respecto del trabajo de este Instituto y respecto del esfuerzo, la verdad es que me siento muy contento, es súper padre, es muy emotivo llegar a esta fecha, recordar cuándo comenzamos, allá de 2013, con este gran sueño que se llamó Virtud Ciudadana y que ahora volvió a su origen y se denomina Vía Radical.

Recordar todo el trabajo, las batallas de conseguir recursos para la gasolina, para las copias, una computadora, a ver quién me lleva porque voy hasta Tenancingo y salgo de Chalco.

Es súper padre recordar todo eso, verlos aquí y saber que hemos avanzado todo ese gran camino.

Felicito al Instituto por este gran trabajo.

Sí queda al final ahí, falta algo, porque es un equipo súper profesional, es un equipo técnico de avanzada, son consejeros responsables, son directivos responsables y entregados, y aún falta ver que todo ese trabajo, que todo ese esfuerzo, que ese gasto, porque también implica recursos económicos gastados, se traduzca en que las familias mexiquenses vivan mejor, se traduzca en que los niños en el Estado de México puedan irse a dormir después de haber cenado.

Todavía falta que todo este trabajo para consolidar bloques de competitividad, para postular con apego al principio de paridad, se traduzca en que el Estado de México sea un espacio seguro para las mujeres, se traduzca en que las mujeres puedan utilizar el transporte público sin miedo, sin temor; se traduzca en que haya igual sueldo a igual trabajo para hombres y mujeres.

Todavía falta que todo este trabajo que se hace aquí, de corazón y con la finalidad de salvaguardar la norma, se traduzca en que el Estado de México sea lo que puede ser, sea lo que soñamos, no sólo un escenario que nos pintan cada tres años, sino que sea el espacio que queremos para nosotros y nuestros hijos.

Quiero felicitar también, y aprovecho para hacerlo, y perdón que lo vuelva algo tan particular de mi partido, a las candidatas y candidatos que hoy acudieron aquí a esta sesión, verdaderamente que se ve que hay un trabajo ahí, un esfuerzo, porque nos damos cuenta que la gente no tiene ganas de participar a veces, nos damos cuenta que la gente no participa si no le das algo.

Se ha vuelto parte de nuestra cultura política, es una cultura política donde el ejercicio de un derecho debe ir acompañado de la devengación de un dinero. Desgraciadamente estamos aquí.

Bueno, ya no tiene caso recordar por qué estamos aquí y lamentarnos, ahora lo que toca es cambiar esta realidad y construir una mucho mejor y un destino más hermoso para todos nosotros.

Y no quiero dejar de agradecer al equipo de la representación, a Ángeles, a Yael, a David, a Yoali y a Rodrigo, que están por aquí, todos ellos jóvenes, Ángeles tiene 20 años, David tiene 21, Yoali tiene 21 años, Yael tiene 22 años, también al compañero Rodrigo, que es verdaderamente impresionante ver jóvenes tan entregados; tres, cuatro días seguidos aquí durmiendo, haciendo la chamba que se tiene que hacer y ver que tienen este ánimo y estas ganas de entregarse.

Yo les quiero agradecer, porque, si no fuera por ustedes, ahora no podríamos dar estos números a nuestra militancia y a nuestros candidatos. Les agradezco de corazón, los considero mi familia.

Y felicidades a todos los que participaron en esta elaboración de estos acuerdos, ya en lo particular me referiré a algunos puntos específicos de planillas que creo que necesitan alguna corrección y espero que todo esto abone no sólo a consolidar a las instituciones, porque el Instituto ya es una institución bien consolidada, sino que abone a cambiar lo que estamos viviendo y a que un día podamos despertar y recordar que la tragedia que hoy tenemos quedó en el pasado.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Carlos Loman Delgado, representante propietario del Partido Encuentro Social.

Es cuanto.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenas tardes.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Bien.

¿En tercera ronda?

Usaría mi tercera ronda sólo para destacar el esfuerzo realizado por todas las fuerzas políticas en el Estado de México, para que el día de hoy, en esta sesión que estamos desarrollando, se pueda concretar un compromiso que adquirimos como Instituto hace ya varios años, desde el año 2016, pasando la elección del 2015.

Detectamos que teníamos que modificar nuestra norma y nuestro Reglamento de Elecciones, perdón, de Registro de candidatos en aquel entonces que así se llamaba, impusimos la obligación de las fuerzas políticas, se impusieron las obligaciones de las fuerzas políticas de registrar en paridad horizontal en los municipios y, el día de hoy, eventualmente estaremos concretando una buena parte de ese esfuerzo.

Reconocer, sabemos el esfuerzo que se tuvo que hacer para no sólo cumplir con la paridad 50-50, sino asegurarse de la paridad vertical e interacción de las planillas y elaborar los bloques de competitividad con criterios razonables, demostrables, documentados y que en esos bloques de competitividad, además, la proporción entre mujeres y hombres sea eso, proporcionar y mientras no se pueda detectar un eventual sesgo de poder a un género en condiciones de menor competitividad que otro, me parece que es un esfuerzo muy loable a destacar.

Agradecer la participación de todas y todos ustedes en este esfuerzo y reconocer de nuevo el apoyo, más bien, el compromiso decidido de las fuerzas políticas en el Estado de México, para que hoy podamos estar dando cumplimiento a esta parte de la Ley, donde aparte de lo señalado por la Constitución y la Ley en la materia, nos impusimos compromisos adicionales. Y es, me parece, de destacar que los estamos cumpliendo en esta fecha.

Muchísimas gracias a todas y todos ustedes.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda, en lo general?

Bien.

Al no haber más intervenciones y de, las intervenciones, no detectarse ninguna oposición a las propuestas de modificación solicitadas, respecto de las precisiones en las fechas en el apartado del inciso b), y la inclusión de información pertinente en los apartados E y también I, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos de acuerdo de los incisos que no fueron reservados para su discusión en lo particular.

Por favor, señor Secretario.

Ah perdón, le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sólo solicitarle que, de igual forma, como se hizo en la de diputados, de uno por uno, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así va a ser.

Gracias, señor representante.

Es cierto. El señor Secretario me recuerda que tenemos una solicitud expresa de la consejera Sandra López Bringas. Y le voy a pedir que nos explique cuál es la mecánica a seguir en ese caso.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, haría del conocimiento de ustedes que fue recibido, en la oficina a mi cargo, escrito mediante el cual la licenciada Sandra López Bringas, consejera electoral, con fundamento en el artículo 73, párrafo primero, fracción I; y párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de este Consejo, relativo al impedimento para conocer o intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución como integrante del máximo órgano de

dirección, hace del conocimiento su excusa para la discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta, contenida en la planilla, para la Elección de Integrantes del Ayuntamiento de Chimalhuacán, postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Esto en razón que, de la revisión de solicitudes y registros del partido que he referido, se advierte un parentesco colateral en cuarto grado con la ciudadana inscrita para la candidatura suplente de la Quinta Regiduría.

En consecuencia, la Consejera solicita la aplicación de la regla estipulada en el artículo 74, del Reglamento citado, en torno al punto seis, que es el que nos ocupa.

En razón de esto, señor Consejero Presidente, respecto a la votación propiamente de la planilla del Ayuntamiento de Chimalhuacán, la Consejera se excusaría. Y estaríamos votando esto de manera particular.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Y quedaría documentado en el propio texto del acuerdo aprobado.

Gracias, señor Secretario, por la precisión. Y le pido se inicie esta ronda de votaciones, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al punto seis del orden del día, propiamente el inciso a), que corresponde al Partido Acción Nacional, amerita el número 94/2018, el proyecto que se presenta.

Respecto a este proyecto solicito a las consejeras y consejeros, que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: una pregunta o aclaración, nada más para que quede constancia en la Versión Estenográfica.

Este punto, el inciso a) del punto cinco; perdón, del punto seis, estamos en el punto seis, el inciso a), que se acaba de aprobar, se aprobó sin ninguna modificación, porque así sucedió, respecto de los que se nos notificó vía email a las cuatro de la mañana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, ¿me pregunta?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es correcto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En el siguiente inciso, señor Consejero Presidente, que es el inciso b), relativo al punto seis del orden del día y corresponde propiamente el proyecto al que se le asigna el número 95/2018, correspondiente al Partido Revolucionario Institucional, tomaría dos votaciones: La primera excluyendo a la planilla que se postula para el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, en razón de lo que se ha expresado respecto al escrito de la Consejera Sandra López Bringas.

Solicitaría a las consejeras y consejeros, que si están por aprobar el proyecto de acuerdo, excluyendo la propuesta presentada para el Ayuntamiento de Chimalhuacán, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Ahora, tomaría una votación, señor Consejero Presidente, considerando de manera exclusiva lo correspondiente a la planilla del Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Pediría a las consejeras y consejeros, que respecto a esta propuesta de planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional, si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor de la planilla que se postula.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Seguimos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente inciso, señor Consejero Presidente, es el inciso c), relativo al punto seis del orden del día y corresponde al Partido de la Revolución Democrática.

A este proyecto de acuerdo le corresponde el número 96/2018.

Solicitaría a las consejeras y consejeros, que si están por aprobar en sus términos el proyecto que se presenta, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Nuevamente una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Y lo estoy haciendo para que quede constancia en la Versión Estenográfica.

Le pregunto nuevamente si este inciso c), del punto seis, que se acaba de aprobar, se aprobó sin ninguna modificación respecto del proyecto que se nos envió por email a las cuatro de la mañana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con su venia daría paso al inciso d), que corresponde al Partido del Trabajo, siendo el número que se le asigna 97/2018.

Pediría a las consejeras y consejeros, que si están por aprobar este proyecto de acuerdo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El siguiente inciso...

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presidente.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Perdón, sí, le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Digo, para estar en las mismas condiciones yo le preguntaría si también este acuerdo o los subsecuentes, para ya evitarme las preguntas, ¿también son sin modificación con respecto a la notificación que se nos hizo de manera legal por la vía electrónica?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Es correcto, eventualmente ya quedó asentado en la Versión Estenográfica que donde solicitaron modificaciones es en los incisos b), e) e i), que son los tres donde sí hay alguna modificación que no cambie el sentido del proyecto de acuerdo, sino precisa información que pudiera complementarlos o aclarar una que está faltante, como la de las fechas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, eh.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente inciso es el e), corresponde al Partido Verde Ecologista de México, se le ha asignado el número 98/2018.

Solicito que si están por aprobar este proyecto lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Inciso f), corresponde a Movimiento Ciudadano, proyecto de acuerdo 99/2018, solicito que si están por la aprobación lo manifiesten de igual forma.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Siguiente inciso g), corresponde al Partido Nueva Alianza, le ha sido asignado el número 100/2018.

Solicitaría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El siguiente inciso es el h), corresponde a MORENA, con el número de proyecto de acuerdo 101/2018.

Pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Siguiente inciso, i), corresponde al Partido Encuentro Social, con número de proyecto de acuerdo 102/2018.

Pediría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El siguiente inciso está reservado, señor Consejero Presidente, es el j), corresponde a Vía Radical. En razón de esto someteré a su consideración el subsecuente, que es el k) y que corresponde a la Coalición "Por el Estado de México al Frente", con número de proyecto de Acuerdo número 104/2018.

Pediré atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

He concluido, señor Consejero Presidente, y han quedado los dos incisos, e j) y el l), que corresponden a las solicitudes de reserva que han hecho integrantes de este Órgano Superior de Dirección.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Toda vez que se han votado los incisos que no tuvieron reserva en lo particular, procedería a iniciar la discusión en lo particular del inciso j), reservado por el señor representante de Vía Radical, por lo que tiene el uso de la palabra, en primera ronda.

Toni, estamos a sus órdenes para Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Les agradezco mucho.

Consejero Presidente, ya lo había señalado hace rato, detecto al menos tres planillas o serían cuatro tal vez, en las que creo que hay algunas inconsistencias.

Quiero comenzar por la planilla de Joquicingo.

En el caso de Joquicingo se nos notificó que dos personas que habían sido postuladas en esa planilla se encontraban ya postuladas por otra fuerza política. Entablamos comunicación inmediatamente con estas dos compañeras, quienes nos confirmaron que así era y que no habían tenido oportunidad de notificarnoslo a nosotros, de manera que nos abocamos a subsanarlo y en lugar de las dos personas que salieron postulamos a la ciudadana Maritza Orihuela Montes de Oca; no, perdón, ellas salieron.

Postulamos a la señora Erika Perla Osorio Díaz y a la señora Ma. Dolores Montes de Oca Flores, y se acompañaron las solicitudes de registro de ambas personas; sin embargo, al revisar la planilla de Joquicingo solamente se integró a una de ellas; no es más, me permito señalar que hay una inconsistencia todavía mayor, no se incluyó a ninguna de las dos que pusimos para sustituir, tampoco se quitaron a las dos que se encontraron en otra fuerza, pues una de ellas permanece, que es Maritza Orihuela Montes de Oca. Entonces estaría siendo postulada por dos partidos en el mismo proceso electoral.

Eso en cuanto a Joquicingo.

Ahora, vayamos a Valle de Bravo.

En Valle de Bravo nos notificaron una circunstancia similar, pero para cinco candidatos de la planilla. Nosotros nos dedicamos inmediatamente a hacer la comunicación con la dirigencia y para que nos informaran cómo procedíamos y se nos mandó una lista de cinco personas con todos sus documentos para ser postuladas en esos espacios.

Se notificó esto mediante el oficio de número dos, firmado por Coordinador General de la Comisión de Gobierno del Partido Vía Radical del 20 de abril de 2018.

Sin embargo, al revisar la planilla de Valle de Bravo nos encontramos que sigue faltando que se integre a estas personas, son en total cinco personas, de las cuales ya se entregó toda la documentación en tiempo y forma.

En El Oro sucede lo mismo con la segunda regiduría en su suplencia, nos notificaron que hacía falta un documento, se integró todo el expediente para que se completara, pero no se ha sumado aquí a la planilla a esa persona en la segunda regiduría de suplente.

Me refiero ahora al municipio de Ixtapan de la Sal, en donde, de acuerdo con lo que se nos notificó, faltaban algunos documentos, de los cuales todo se subsanó mediante el oficio del 19 de abril de 2018, número 23, que fue recibido con el folio 024876.

Ahora, una vez que revisamos Ixtapan de la Sal, nos encontramos que el primer regidor suplente y el segundo regidor suplente no están integrados en la lista; sin embargo, en el oficio de inconsistencias que nos fue notificado no se nos pide nada, ni del primer regidor suplente ni del segundo regidor suplente; es decir, faltan aquí en la planilla estas dos personas, de las cuales no se nos requirió documentación o aclaración alguna.

Me refiero ahora al municipio de Naucalpan.

Para el municipio de Naucalpan, mediante el oficio de inconsistencias que se nos hizo llegar, y me refiero al oficio DPP-RRC-037 de este año, se nos pidió la constancia de residencia para el síndico dos suplente, regidor dos propietario, regidor cinco suplente, regidor siete propietario y regidor nueve propietario.

Todos esos documentos se entregaron en tiempo y forma mediante el oficio... Ese no me lo han traído aquí, pero ya se entregaron en tiempo y forma.

El tema que salta es que en la novena regiduría suplente no aparece en la planilla que se nos circuló en la madrugada, a pesar de que de ellos no se nos pidió documentación alguna.

Me refiero al noveno regidor suplente, no se nos pidió documentación de esa persona, pero no aparece en la planilla que se nos circuló.

Me refiero ahora al municipio de... No, son sólo esos municipios, Consejero Presidente.

Ah, y me refiero ahora al municipio de Polotitlán, en Polotitlán igualmente se nos solicitó la constancia de residencia para el presidente suplente y el regidor cuarto propietario, eso en el oficio de inconsistencias. Sin embargo, al hacer la revisión de la planilla, en la quinta regiduría suplente no aparece el nombre de la persona que postuló mi partido. Es decir, hay tres planillas que no traen las personas completas, aunque no se nos notificó. Entiendo que ese sería un error de corregirlo nada más e integrarlas.

Y hay dos planillas en las cuales sí se nos requirió que cambiáramos a esas personas, se hizo el cambio.

En Joquicingo sigue apareciendo una de las personas que se debe eliminar, porque, si no, además estaríamos postulando dos partidos a la misma persona, la otra que también se integre.

Y en Valle de Bravo integrar a las cinco personas, de las cuales ya se entregó toda la documentación.

Eso es en cuanto a nuestras planillas, en las cuales detectamos que hacen falta candidatos que se integren.

Y en cuanto al Acuerdo, simplemente para que éste vaya bien robustecido, pediría que en la página 23, en la página 24 y en la página 25, en las cuales se refieren los oficios de inconsistencias que nos fueron notificados y después los oficios a través de los cuales esta representación subsanó tres inconsistencias, sean integrados en la tabla; es decir, que en la tabla aparezca también a través de qué oficio nosotros respondimos esa inconsistencia.

Eso sería todo, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda? Adelantando que en segunda ronda contestaré lo que me parece pertinente a las observaciones presentadas por el señor representante de Vía Radical.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, en segunda ronda le adelanto, señor representante, para la precisión, que afortunadamente ya tenemos en la versión estenográfica las observaciones que usted nos hace.

Por ejemplo, este asunto de los oficios con los que también contesté y que seguramente en la mesa de control lo tiene, los podremos incluir sin ningún problema.

Eventualmente, en lo de revisar que haya las dos personas, más bien, la misma persona en dos planillas, por supuesto que es algo que tenemos que revisar, seguramente la mesa de control que recibió a su partido y la del otro partido involucrado tendrán mucha precisión en cuál fue el resultado final de cuál es la persona que se debe integrar.

Le adelanto que tenemos la confianza, la tranquilidad de que todos los espacios en blanco que están en los anexos son porque no tenemos elementos para poner a una persona por algún tipo de incumplimiento que estará perfectamente identificable y detallada. Y que si el partido en comento tiene opinión en contrario, pues habrá tiempo suficiente para resolverlo por la vía jurisdiccional.

No es esto decirle: "Pues allá lo vemos", sino aclararle que si hay un espacio, si hay una inconsistencia porque tenemos o creemos que tenemos la documentación necesaria para sustentarlo, y eso es con lo que haríamos la precisión en el acuerdo; si es una omisión, creo no habría ningún inconveniente en que se incluyera la información faltante.

Esa es la respuesta.

Gracias.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, señor Presidente.

Es con respecto a lo manifestado por el representante de Vía Radical, con respecto a la integración de la planilla del municipio de Joquicingo, con la persona que señala, la candidata María Orihuela (sic). Nos llegó esa notificación a la oficina de representación, hicimos la sustitución.

En la planilla que nosotros integramos, no se encuentra Maritza Orihuela, como se puede verificar en el listado de planillas que nos hizo llegar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, por la precisión, señor representante.

Entonces, justo el otro partido al que me refería es, fue detectada en las dos planillas; ustedes también las requirieron, usted la sustituyó; y en la planilla que ya aprobamos de su partido no está la persona indicada.

Qué bueno que nos hace esta aclaración.

En segunda ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Es que, respecto a ese tema, yo también la sustituí, nada más que a mí me sigue apareciendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

Creo que en ese sentido no hay afectación de derechos. Es decir, si hay una sustitución, lo que hay es una causa para sustituir, eventualmente ahora si se vota a favor y se registra la planilla, usted tendrá un tiempo prudente, y ya cuenta con los documentos para hacer la sustitución en la planilla registrada, y no habrá mayor...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Pues la sustituiré otra vez; no tengo problema, o sea, mando otro oficio pidiendo que se cambie.

Pero el tema es que hay dos personas...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, en la del Verde no está.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: No, o sea, ya quedó claro que él también la quitó; y yo también la quité, por andar de queda bien...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dobleteando.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: El tema es: Aquí tenemos un espacio vacío y otro espacio donde hay alguien que el partido ya no seleccionó; y hay dos personas, la señora Érika Perla Osorio Díaz, y la señora Irma Dolores Montes de Oca Flores, que ya deberían aparecer, y no están. Pero entiendo que esto se subsana fácilmente de la revisión de las mesas.

Lo mismo para el tema de Valle de Bravo, porque ahí también teníamos personas que estaban en el Verde; ya se hizo la notificación, esa la tengo aquí, esa fue la 2304 de 2018, número dos, con folio 024881, donde se entrega la documentación para sustituir a cinco personas. Se quitaron a esas cinco personas, pero no aparecen en las nuevas que nosotros mandamos.

Pero el tema de Naucalpan, y el tema de Ixtapan de la Sal, y el tema de Polotitlán, ahí más bien el tema es que yo no fui notificado de que a esas personas les hacía falta algún documento o que no cumplían con algún requisito, es decir, no tuve la forma de saber eso y de subsanarlo.

Por eso lo estoy señalando desde este momento, hago referencia al oficio RRC037/2018 de la DPP, donde viene una relación de los lugares y en los espacios donde yo tendría que subsanar; se subsanó y no aparece Naucalpan, Novena Regiduría Suplente; no aparece Polotitlán, Quinta Regiduría Suplente; y no aparece Ixtapan de la Sal, primera y segunda suplentes. Entonces ahí yo no tenía oportunidad de hacer nada.

Por lo cual, pido se integren a la mayor brevedad, y que el acuerdo que se apruebe ya venga con esas fórmulas, con esas planillas debidamente integradas, Consejero Presidente.

Respecto de El Oro, también el tema que nos decían, falta aquí una credencial legible; se entregó todo el expediente nuevamente, pero sigue sin aparecer acá.

Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, señor representante.

Le adelanto que, por casos similares en procesos anteriores, tenemos previsto un procedimiento, precisamente para subsanar fe de erratas, para subsanar aquellas inconsistencias que pudieran tener. Es un procedimiento absolutamente legal.

Algo bien importante sería: Solamente con la información ya recibida, esto es que no vamos a solicitar ni a recibir más documentación, sino con la que tenemos en los expedientes concretaríamos.

Si, eventualmente con el Acuerdo final, usted está inconforme, creo que estamos a tiempo para aclararlo en donde toque.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

No.

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario que consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo de referencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde al punto seis del orden del día, señor Consejero Presidente, inciso j), Partido Vía Radical; número de proyecto de Acuerdo 103/2018.

Solicitaría a las consejeras y consejeros, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

En virtud de que el Acuerdo que se acaba de aprobar, en algunos municipios le está concediendo un término perentorio, para efectos de un tema ahí de ajustar paridad, yo sí le solicitaría, de ser legalmente procedente mi petición, que una vez que haga llegar Vía Radical al Instituto esos documentos de cómo quedarían las conformaciones, pudieran

hacer a la representación de Movimiento Ciudadano una copia, para el análisis correspondiente.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pido a la Secretaría se atienda la solicitud y, como se acostumbra, se nos comparta la información a todos los integrantes del Consejo, porque será tema de la continuación de esta sesión.

Gracias, señor representante.

Si, le escucho, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: un poco para sumarme a la petición que ha hecho el licenciado César.

Solicitarle que en términos del Reglamento del Funcionamiento de la Oficialía Electoral, a partir de que se le notifique, entiendo que esta sesión se está dando por notificado el representante, así como de los otros acuerdos que ya se aprobaron, se pudiera constituir personal de la Oficialía Electoral en la Oficialía de Partes, a efecto de que se levantara el acta correspondiente, hasta la conclusión del plazo improrrogable que se les está entregando.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, y atendemos su solicitud, porque estamos además previsto, por eso me atrevo a decir que se atenderá en sus términos.

Bien. Estamos en el punto número seis y corresponde ahora la discusión en lo particular del inciso I), reservado por el maestro Mandujano y por el señor representante de MORENA.

Por el orden primero le daría la palabra al señor Consejero Mandujano.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quiero iniciar haciendo referencia al nombre del Acuerdo. El nombre del Acuerdo dice: "Por el que se resuelve supletoriamente respecto de la solicitud de registro de las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el

periodo constitucional 2019-2021, presentada por la Coalición Parcial denominada Juntos Haremos Historia, integrada por los Partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social”.

Inicie con el nombre del Acuerdo, porque el propósito de este instrumento es establecer, con respecto al principio de certeza, cuál es la situación en la que se encuentra la Coalición Juntos Haremos Historia.

En el cuerpo del Acuerdo, sobre todo en el punto de acuerdo que se resuelve hay un requerimiento para que atienda un tema de paridad vertical y paridad horizontal en algunos municipios, pero no se decide sobre la situación jurídica que guarda esta coalición.

De ahí que mi intervención sea en los siguientes términos:

Con base en los anexos que se acompañan a este Acuerdo MORENA, PT y Encuentro Social solicitan el registro de 114 planillas.

No todas las planillas tienen la misma situación jurídica, por las condiciones en que se encuentran integradas.

Algunas de ellas, que son las que refiere el Acuerdo expresamente, tienen un problema de paridad vertical por no haber respetado este principio de alternancia que establece la legislación electoral y otro es un tema de paridad horizontal.

Entonces, esa suerte sí está suficientemente atendida en el Acuerdo, porque hay un requerimiento expreso para que la coalición pudiera subsanar la ausencia de paridad vertical, con base en este principio de alternancia, y la paridad horizontal.

Otro tema es el tema relativo a planillas que no tienen problema alguno, planillas que están integradas, yo diría, de manera impecable, en donde en el texto del Acuerdo hay un análisis de elegibilidad que no hace una referencia expresa a ninguna casilla en concreto.

Me parece que este análisis de elegibilidad podría ser referido a aquellas casillas, perdón; a aquellas planillas, perdón, me estoy adelantando casi tres meses, a aquellas planillas en donde la integración reúne perfectamente bien tanto el tema de paridad vertical como horizontal como la elegibilidad.

Y sobre esas planillas me parece que el acuerdo debe de hacer un pronunciamiento; son planillas que al no tener ningún problema deben quedar registradas desde este momento.

Ya el Acuerdo tendría que hacer mención al registro de las planillas que en esta situación no tienen ningún problema.

Hay otro escenario que son planillas, en donde por un tema de elegibilidad no se reúnen requisitos establecidos por la norma, con base en los documentos que son determinantes para establecer la elegibilidad de la candidatura.

En ese caso se encuentran varias planillas, en donde la falta de elegibilidad del candidato propietario a presidente municipal o la falta de elegibilidad del candidato propietario a síndico no permiten registrarla por ser un tema de elegibilidad que no da lugar a tener la planilla integrada porque son cargos sustantivos en la integración de la misma y no procedería su registro.

En este mismo caso hay otras planillas en donde la falta de elegibilidad de regidores desvanece de tal manera el número de integrantes de la planilla que no permite reunir un requisito de una mayoría mínima para que puedan ser registradas.

Como esa situación ya está prevista en la normativa y con base en el anexo se desprenden varias planillas que se encuentran en esta situación legal, el acuerdo también tendría que hacer una referencia a ellas y negar el registro de la planilla expresamente desde este momento porque permite a la Coalición conocer cuál es el estatus jurídico que guardan sus postulaciones.

Yo insisto en tercer escenario, que es el escenario de planillas, algunas ya requeridas con base en el Acuerdo para cumplir, insisto, el principio de paridad vertical y horizontal, que permite hacer el siguiente señalamiento:

Si el Acuerdo atiende la denominación con el cual fue ordenado en el punto que estamos atendiendo en el orden del día, el Acuerdo tiene que resolver primero qué planillas de las que postularon la Coalición sí son registradas con base en que reúne requisitos de elegibilidad y están suficientemente integradas.

Segundo, qué planillas postuladas por la Coalición no reúnen requisitos de elegibilidad en los términos que determinan la normatividad y consecuentemente no deben ser registrados.

Y tercero, cuáles son las planillas que para atender el principio de paridad sí deben de atender un requerimiento en los términos que está haciendo el Acuerdo para conocerlo.

Una vez que se cumpla el requerimiento que se pueda formular a la coalición tendríamos entonces, para precisar la situación jurídica de la Coalición, que emitir un nuevo Acuerdo en donde se defina cuál es la situación final de la Coalición.

Ese nuevo Acuerdo tendría que resolver cuál es el total de planillas que van a registrar la Coalición para poder nosotros precisar la integración de sus bloques de competitividad y la paridad horizontal, porque no podríamos hacerlo en este momento, dado que no tenemos aún el escenario final de la Coalición.

Por esa razón, Consejero Presidente, quiero precisar mi intervención diciendo “este acuerdo debería ser modificado en los términos primero de resolver la situación jurídica de las planillas que deben ser registradas desde ahorita, porque cumplen cabalmente con los requisitos legales.

Dos. Resolver desde ahorita qué casillas no deben ser registradas por un problema de elegibilidad de sus integrantes.

Y tres, cuáles son las planillas que ameritan un requerimiento, que ése sí está atendido en el Acuerdo.

Una vez que se atiende el requerimiento, insisto, este Consejo General tendrá que emitir un segundo Acuerdo, en donde ya resuelva la situación final de la Coalición, con base en el total de planillas que merecen su registro y una vez que se decida el número total, establecer entonces los bloques de competitividad que le corresponden a la Coalición.

Por el momento dejaré aquí mi primera intervención.

Consejero Presidente, es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Muchas gracias.

Vemos que lamentablemente, nuevamente se empieza a ensuciar este proceso, empieza a haber parcialidad.

Nosotros recibimos anoche, a las cuatro de la mañana, como lo mencioné, una notificación legal, que hizo bien en aclarar nuestro compañero del PRD, de un Acuerdo; un Acuerdo que en principio sus resolutivos no coinciden con los anexos, un Acuerdo que en ningún momento habla de negativa alguna al registro de planillas, un acuerdo en el que se enlistan, y aquí lo quiero mostrar, una serie de requerimientos que nos hicieron y una serie de oficios con los que subsanamos, que son: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis oficios.

Yo quiero mostrarles aquí los siguientes oficios de subsanación que presentamos: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 oficios. Aquí están los acuses, aquí los pongo a la vista.

Ahora ustedes de repente pretenden no aprobarnos planillas, la verdad es que es muy lamentable que quieran dar un madrugete, porque eso es esto, un madrugete, están violando el artículo 116 y el principio de imparcialidad, porque están siendo parciales con nosotros en nuestro perjuicio y están siendo parciales con otros partidos en su beneficio. Está usando aquí este Consejo un doble rasero y lo voy a demostrar en este momento.

Ya demostré que en el Acuerdo que nos notificaron no venía una propuesta de negativa de registro, ya demostré que las subsanaciones que ahí están enlistadas no son las que corresponden a la realidad.

Ahora quiero seguir con el tema de la parcialidad, porque cuando inició esta sesión recuerdo muy claramente que los integrantes del Frente traían un tema con el que estuvieron presionando y que finalmente ahora ya vemos con claridad que concluye en este escenario en el que estamos.

Y me voy al acuerdo 94 que acaban de aprobar, y por eso hice la pregunta de por qué, o más bien que se especificara que se aprobó sin ninguna modificación.

Este es el Acuerdo del Partido Acción Nacional que aprobó este Consejo hace unos momentos, me voy a la página 27, bloque de baja competitividad, dos hombres, cero mujeres. No cumple.

Usted mismo, Presidente, en la sesión de inicio, cuando los partidos del bloque le hicieron referencia a que en su convenio habían ellos acordado que sus bloques de competitividad se iban a integrar conforme a la integración o la postulación individual de cada partido, tomando en consideración quién la encabezaba, además en las coaliciones, usted les dijo que no, les dijo en aquella ocasión, en aquel momento, respecto de los diputados de mayoría relativa, se les aprobaban los bloques de competitividad no por esa razón, sino porque sí daban los bloques conforme a la norma.

Han estado presionando todos esos días para llevar al extremo de que se aprueben estos registros del Frente y se les nieguen a MORENA sus registros para tratar de emparejar una situación política, y la situación política aquí todos la conocemos, es que la realidad del Frente está desfondado, ese es el tema, así lo han venido intentando ya de un tiempo para atrás tratándonos de ganar en la mesa, y todas se las hemos ganado y ésta también la vamos a ganar.

Y también les vamos a ganar ésta que hicieron, compañeros del Frente, y aquí está el del PRD que acaba de aprobar este Consejo.

Bloque de competitividad media, cero hombres, dos mujeres. No cumple. Aquí está, lo acaban de aprobar ustedes.

Además, los argumentos que traen estos acuerdos son los que usted negó en la sesión del viernes, los que usted dijo que no procedían y que era respecto a lo que habían argumentado en el convenio de coalición de que se les consideraran los bloques como partido en lo individual. Eso no se puede, la ley lo prohíbe, son una coalición, se les debieron de haber considerado así y, en lo político-partidario, en lo individual.

Recuerdo muy claramente esa intervención, porque fueron específicamente muy virulentos en alegar ese tema cuando se les estaban aprobando sus registros de diputados de mayoría relativa.

Incluso lo comenté aquí con mi compañero Carlos Loman, se les están aprobando sus registros, y están de todas maneras argumentando de manera agresiva, por decirlo de alguna forma.

Lo que pasa es que estaban construyendo este escenario, el escenario de presión, donde lleven al extremo o pretenden llevar al extremo a nuestro partido, donde este Instituto se está prestando a negar el registro de unas planillas que hasta el momento no conocemos. Y todo con la intención de cubrir este fraude a la Ley, porque es un fraude, porque viola el artículo 116; porque viola el artículo 171, fracción I, que dice que son fines del

Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática. Y ustedes están haciendo lo contrario.

Definitivamente nos vamos a ir a tribunales, todos contra todos, evidentemente, porque esto no lo vamos a permitir; no vamos a permitir que al cuarto para las 12 nos pretendan cambiar un acuerdo de fondo y de una trascendencia de gran calado en nuestro perjuicio. No sólo están perjudicando al partido, están perjudicando a los ciudadanos.

En ese sentido, también este Consejo está violando el artículo 1º constitucional. Y lo voy a leer aquí: "Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad".

Está el precedente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el caso Gelman versus Uruguay, que se los voy a proporcionar; que habla de que todas las autoridades deben de interpretar los derechos humanos de manera progresiva; el derecho humano de ser votado está en la Constitución, pero también está en el bloque de constitucionalidad, en las convenciones de las que México forma parte.

Ustedes lo inobservaron en dos sentidos: Negando ahora unas planillas que desconocemos, el registro de unas planillas que desconocemos; impidiendo a los ciudadanos su derecho de garantía de audiencia; y madrugándonos con una modificación solamente para perjudicar al partido que va arriba en todas las encuestas de todas las regiones en el Estado de México. Es una estrategia clara; ya la vimos. No nos vamos a dejar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, la asesoría legal fue gratuita. No te preocupes.

En segundo lugar, me parece que el nivel de discusión que se pretende imponer al seno de este Consejo General, es característico de quien piensa que el león todos son piensa que todos son de su condición.

A mí me sorprende que pretenda generarse una cortina de humo, inventando la famosa teoría del complot, esa ya nos la sabemos.

Por qué no en el momento procesal oportuno, cuando se estaba discutiendo el tema de las candidaturas del PRD y del Frente, ¿por qué no se atrevió a reservarlo? Con mucho gusto ahí hubiéramos dado el debate. Con mucho gusto.

Hoy está a destiempo. Sólo le queda, efectivamente, primero subsanar sus deficiencias y después, con mucho gusto, los esperamos en los tribunales.

Segundo. Me parece que el único que lee de manera distinta los resolutivos, es el representante de MORENA.

El acuerdo primero del proyecto de acuerdo número 105, que corresponde al otorgamiento de los registros de la Coalición Juntos Haremos Historia, le voy a dar lectura para que quede constancia en la Versión Estenográfica.

No lo están cambiando, ahí establece puntualmente cuál es la condición de la solicitud de sus registros.

Dice: "Derivado de que se detectaron inconsistencias que no fueron subsanadas en la postulación de las planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México, por la Coalición Juntos Haremos Historia, en los municipios que se refieren en el penúltimo párrafo del apartado de motivación del presente Acuerdo", y aquí está, si quiere también le doy lectura, "se le otorga un plazo de 12 horas improrrogables, para subsanar las mismas, en el entendido de que en caso de no ser observado dicho requerimiento, este Consejo General estará a lo establecido en el artículo 249 del Código Electoral del Estado de México".

Y le pediría, señor Presidente, que amablemente detuviera mi tiempo e instruyera al Secretario Ejecutivo, a que le diera lectura al artículo 249 del Código Electoral del Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Pido a los compañeros que controlan el reloj, detengan el tiempo, y al señor Secretario que atienda la solicitud del señor representante, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Daré lectura al artículo 249: "El Instituto Estatal, en el ámbito de sus competencias, tendrá facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros".

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ha sido atendida su solicitud, señor representante.

Continúe con su intervención, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Y continúo señalando que el acuerdo segundo señala que “hasta en tanto transcurra el plazo otorgado o, en su caso, se dé cumplimiento realizado por el punto primero, en su momento este Consejo General resolverá lo conducente respecto del registro de las demás planillas postuladas”.

O sea, en ningún momento se les está negando el registro de manera ipso facto, sino que hay un procedimiento que aquí se establece en lo que el Secretario Ejecutivo amablemente ha dado lectura.

Yo le pediría que no vea fantasmas, que mejor se dediquen a resolver sus inconsistencias.

Que, dicho sea de paso, por eso estamos sesionando hasta ahora; o sea, no cumplieron en tiempo y forma, no pudieron allegar a las mesas de trabajo respectivas las subsanaciones que se les hicieron en tiempo y forma de su conocimiento, y me parece que lanzar acusaciones contra la autoridad electoral de esa magnitud; me parece que le corresponde a la autoridad electoral dar repuesta a ello.

Y la mejor forma de dar respuesta es ajustarse a los principios fundamentales de la función electoral, y que me parece están siendo plasmados en los distintos acuerdos que estamos votando.

Y por supuesto el representante de MORENA está en su derecho de acudir a los tribunales para que, desde su punto de vista, se esclarezca lo que aquí se está recurriendo.

Ahora, yo le digo, nosotros no somos responsables de sus deficiencias.

Yo no solicité sus registros; yo no subsané sus inconsistencias. Por lo tanto, yo creo que aquí hay una gran contradicción.

Si, como dice, van arriba en las encuestas, pues, resulta contradictorio e incongruente que no haya tenido siquiera documentos para integrar oportunamente sus planillas.

Entonces yo le pido, de favor, que no se dirija a nosotros como los responsables de sus inconsistencias y que mejor utilicen eficazmente las 12 horas que se le estarán otorgando, para que las puedan subsanar.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Digo, me apena que en mal momentos mis amigos del PT y el PES se fueron a coaligar porque, como dice el nombre de la Coalición, pues juntos nada más van a ser parte de la historia, pero hasta ahí.

No se puede venir el día de hoy con una retórica que aún cuando suena elocuente no es nada coherente.

El querer hacer en este momento una descalificación del árbitro electoral, claro que pone de relieve que se pretende fabricar una cortina de humo en aras de lavarse la cara ante los militantes o ante las personas que confiaron en ellos.

Y esto derivado de que MORENA en sus procedimientos que inició el año pasado, con una votación para tener ya lista su paridad de género, en el transcurso de los meses de este año 2018, pues ha venido faltando a esos acuerdos que realizó de forma interna y ha dejado mucha gente fuera de su militancia y trae nueva; pero bueno, ya es un problema de ellos.

Pero ahora el hecho de que hayan conformado expedientes de candidatos para ayuntamientos de una forma pueril, pretenden ahora echarle la culpa a la autoridad electoral.

Y por eso, señor Presidente, en este momento le voy a hacer una solicitud, porque como este asunto invariablemente va a terminar en tribunales, sí le solicito que la Oficialía Electoral pueda hacer un foliado de todos y cada uno de los expedientes que presentó para la elección de ayuntamientos la Coalición de "Juntos Haremos Historia" para que esa documentación sea analizada, que seguramente la requerirá el Tribunal, sea analizada y tengamos la certeza de que no hay documentos ni de más y que tampoco hay documentos de menos, que finalmente aún cuando se ha jactado la representación de MORENA de ser buenos litigantes en materia electoral, yo puedo decir con cierta ética profesional que esas planillas a las cuales en el proyecto no se les concede el registro, el Tribunal fallará seguramente en el mismo sentido, porque es muy evidente que al no cumplir con requisitos de legalidad, pues no puede declararse la procedencia de esos expedientes.

También no considero que sea válido en este punto que estamos tratando que se realicen algunas observaciones respecto de la Coalición o más aún del Partido Acción Nacional, porque cuando se trató el punto correspondiente no se dijo absolutamente nada, se hizo mutis.

Entonces en esas condiciones no podemos caer nosotros en ese juego.

Que mediáticamente se pretende echarle la culpa a la autoridad electoral, yo sí llamaría a la cordura y de que en este caso cada quien asuma su responsabilidad y dé la cara a quien se la tenga que dar y que con honestidad le pueda decir "señores, no sabemos hacer las cosas y por eso les fallamos".

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Acepta una pregunta el señor representante?

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: No. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, no la acepta el señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra ahora el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos.

Me parece que aquí en forma muy clara el representante de MORENA busca hacer, como ya se dijo, una cortina de humo. Quiere tratar de ensuciar todo en pos de salvar el cochinerito que ellos tienen.

Quiero decirle al representante de MORENA que ese es el problema de llevarse la basura de los demás.

Como bien dijo Alejandra Barrales, el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano, y me parece que también el PRI, sacaban la basura en la mañana y MORENA pasaba todas las tardes a recogerlas. Y bueno, ahí están los resultados.

Esos militantes que ustedes han ido recogiendo, pues la verdad es que nuestros partidos no tenían cabida y no funcionaban, precisamente porque ocasionaban este tipo de cosas, no sabían cumplir la ley, querían hacer las cosas pues nada más bajo su capricho.

Ustedes querían adoptarlos, ahí están los resultados, ahí está que no saben ni siquiera presentar para registro unas planillas.

Este tema no es un tema en el cual la autoridad electoral tenga mucho para dónde hacerse, se trata de revisar requisitos, el Reglamento de Registro de Candidatos de este Instituto trae hasta los formatos. Bueno, el formato 1.1 es un checklist, es decir, una lista para que vaya uno poniendo palomita y diciendo "acta de nacimiento, sí, la tengo; credencial de elector, aquí está; necesito que acepte la candidatura, sí, aquí está; oye, que el partido lo haya nombrado conforme a sus reglas, sí, por supuesto".

Es decir, los requisitos para ser candidato y para registrar una planilla son sencillos, no requieren ciencia, no se trata de ir a conseguir el acta de defunción de la bisabuela, certificarla y hacer quién sabe qué; no, son cosas sencillas, son documentos que tenemos cada uno.

Y el documento que no dependía de ti, que es la constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, podía ser intercambiado por recibos de agua, de luz, de

teléfono, con una manifestación de la persona de decir "yo sí vivo en este domicilio y aquí están mis recibos". Es decir, eran trámites sencillos.

Lo que pasa, señor, es que ustedes están acostumbrados a mandar al diablo a las instituciones, a MORENA no le gusta cumplir con la ley y, por lo que se ve, tampoco le gusta leer, porque si hubieran leído, hubieran sabido que cumplir con ese reglamento era algo sencillo.

Pero hoy vienen a esta mesa a querer decir que todo es un cochinerito porque ellos no pudieron hacer bien un trámite sencillo. No, señor, no todo es un cochinerito, cochinerito es lo que ustedes están haciendo.

Pero además aquí se ha dicho que con esta resolución se van a violar los derechos humanos y los derechos político-electorales de un gran número de candidatos.

Sí, por supuesto que se van a violar, pero no va a ser por la autoridad electoral ni va a ser porque algunos partidos hayan querido obstaculizar; no, va a ser porque MORENA, su dirigencia y quien tiene la responsabilidad de registrar a los candidatos, que al final son su representación en esta mesa, no tuvo la capacidad de hacerlo.

Quien está violándole a la gente su ilusión de participar, su derecho de buscar integrar un órgano de gobierno, es MORENA.

Fíjense qué grave, quien dice ser un rayito de esperanza, les mata la esperanza a sus agremiados porque no sabe leer y llenar formatos. Ah, pero eso sí, aquí viene a decir palabras.

Además, lo hace a través del suplente, porque tan saben que están en falta, que el representante propietario de MORENA ha estado ausente de este Instituto desde que empezó esta sesión.

Si, por supuesto, saben que están mal.

Alguna cosa al rato nos inventarán, y dirán que teníamos amarrado a su representante y entonces no pudieron atender con diligencia y por eso somos culpables.

Me parece inverosímil que ante la incapacidad, lo reitero, ante la incapacidad de leer y llenar formatos, ante la incapacidad de tener una estructura organizada y ordenada que recopilara los documentos en los municipios en donde se pensaba postular candidatos, vengan aquí a querer echar culpas.

Sí, por supuesto, señalan al Frente, porque sabe que el Frente les va a ganar; señalan al Frente porque le tienen miedo; señalan al Frente porque ante su idea del pasado les da miedo voltear al frente al futuro.

No, señor, Acción Nacional, al igual que sus compañeros del PRD y de Movimiento Ciudadano, con su coalición, se ha dedicado a cumplir con lo que la Ley nos marca; la verdad que nosotros sí leímos, sí juntamos nuestros formatos, sí tuvimos una estructura de

personas que recopilaran los papeles; nuestros candidatos están motivados, y estuvieron al pendiente y trajeron sus documentos. Ustedes no.

Yo sé que ustedes añoran los años setentas, de Echeverría, de López Portillo, en donde la autoridad máxima decía una cosa lineal y todo mundo lo hacía, porque así lo dice su candidato, añora a esos señores.

Pero no, ya estamos en el año 2018. Y ahora si la gente quiere participar tiene que involucrarse, y si ustedes quisieran ser realmente líderes de esas gentes tendrían que preocuparse por mínimo leer y llenar bien los formatos.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

Ah, pregunta el señor representante de Encuentro Social si ¿acepta una pregunta, don Alfonso?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

No la acepta.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: La verdad, de corazón, yo esperaba que hubiera eso que se pregona, pero no voy a andar a ese nivel.

La pregunta que le iba a realizar, era si reconocía usted lo que acaba de mencionar al inicio, no al final; al final fue atemperándose.

Me parece que todas las personas, vengan de donde vengan, sean de donde sean, son personas y son dignas; y existe un estatus, un estado en el que se reconoce la libertad, incluso hasta de creencia, hasta de pertenecer a alguna asociación con fines lícitos, e incluso a los partidos políticos, con sus detalles.

Pero mi pregunta era en el siguiente sentido: ¿Reconoce usted que se excedió al mencionar que cierto tipo de personas son basura? Es decir, cualquier persona, sea del partido que sea, por no coincidir con las ideas propias, ¿se le puede llamar basura?

Yo esperaba todavía que usted lo hubiera reconocido. No lo hizo. Está bien, tampoco vamos a exigir más de lo que no se puede.

Con respecto al punto. Es obvio, el Presidente nos acaba de sintetizar, como siempre con su lúcida inteligencia, la ruta para poder desarrollar lo administrativo bien o mal, y concluir el proceso de registro.

Pero sí observé, porque quiero llamar a la sensatez a todos, a la tranquilidad, e incluso, aunque nosotros estemos ahora a la defensiva, me parece que sí se desató ahora una serie de expresiones que yo hubiera querido escuchar del procesamiento de este proceso, en el sentido de que los partidos sufren presiones, sufren tensiones y todo esto en pos de darle seguimiento a la tranquilidad y a la civilidad social.

En los partidos recae esa tensión; es un papel que no se le ha reconocido a los partidos pero, en efecto, más allá de las cuestiones de trámite administrativas y de papeleo, de quien sea, de los partidos o de la autoridad.

Déjenme decirles que aquí yo no voy a señalar con el dedo, ya será en su momento, en el proceso correspondiente, de alguna manera nosotros en esta responsabilidad que debemos de tener histórica, de conducir la vida política de la sociedad, junto con los candidatos independientes y las autoridades, creo que debe de haber la mesura, la sensatez.

Yo entiendo que hubo tensión desde la sesión pasada, que se expresó, respecto a la aplicación del Reglamento de Elecciones, el artículo 278, respecto a la obligación de los partidos que construyen una coalición local para sumar las votaciones de los partidos correspondientes, para poder crear los bloques de competitividad.

No obstante, acabo de ver y se ha decretado un elemento que le dio al traste a la izquierda histórica; un elemento...

Sí, ahorita se los voy a recordar, porque nunca lo tuvieron en cuenta y ahora resulta que han contaminado a este Instituto con las prácticas que destruyeron a la izquierda oficialista.

Se decía en aquel entonces que "acuerdo mata estatuto", "acuerdo mata estatuto", y las consecuencias son muy lamentables; son muy lamentables para los que realmente hemos creído en ciertos movimientos históricos, en mucho esfuerzo de la gente y que siempre se impidió, en base a esta máxima, "acuerdo mata estatuto".

No hay que confundir la plena libertad de los individuos, cuando la ley les permite o no les prohíbe alguna conducta, alguna obligación.

Y, en consecuencia, el establecer que un acuerdo puede estar por arriba, desconocer sobre una estipulación legal, una disposición legal, pues, obviamente estamos retomando lo que ya en estas experiencias que yo les comentaba, yo no he dicho nombres, mis respetos para todos, pero que le dio traste a la izquierda: "Acuerdo mata estatuto".

Yo, esperemos que en un esfuerzo de armonía, de conciliación, haya sido un esfuerzo de conciliar con la misma prudencia que nosotros hicimos en la sesión pasada del Consejo, de estar callados ante la inquietud que había de una aplicación legal y también la

comprensión, que la sigo teniendo, de la inquietud de entender la trascendencia de una aplicación legal cuando se ha hecho un trabajo inmenso en la conformación de planillas.

Déjenme decirles, les comparto que yo también entiendo y empáticamente comprendí esa dificultad y fui prudente.

Los invito ahora a todos, si no se puede prudente, si no puede haber comprensión y ni si no puede haber comunicación entre nosotros, pues por lo menos que escuchen que de parte de su servidor y el partido que represento buscamos la civilidad y la armonía de la sociedad.

Y esto se va dar en la medida en que podamos conciliar las acciones con la legalidad, no solamente de papeles, de trámites, sino también de las cuestiones de fondo, porque este es el asunto.

Las descalificaciones, pues, pueden ser de momento y nada más, yo no siquiera lo veo como descalificación, lo veo como un desahogo ante la presión y la tensión que se tuvo.

Es un desahogo comprensible. Puede ser injusto, pero tampoco se los voy a reprobar, porque la verdad se contiene en los archivos, se contiene en los documentos que acreditan las actuaciones de los partidos y que –como ya dijo el Presidente– se verá en otra etapa del proceso.

Así es que yo llamo a que le demos seguimiento a este proceso electoral, retomando, encauzando nuevamente la cordialidad, el manejo de la ley, el principio de legalidad y no solamente la certeza subjetiva y parcial, sino que le demos conducción a esto y que la batalla sea recogiendo la voluntad del pueblo, la voluntad popular, haciendo campañas, haciendo propuestas, respetándonos, bajar la temperatura que tiene la sociedad para ser de manera responsables, constructivos; gane quien gane, ser constructivos de esta democracia. Nuevamente esa es la actitud.

Por lo que respecta a las observaciones de las inconsistencias, incluso ya el partido que nos antecedió, se le reconoció que, en efecto, ese tipo de inconsistencias, de las cuales también nosotros tenemos y de manera más acentuada, el mismo Presidente aceptó que pudiera hacerse una revisión.

Si ellos la pueden hacer en ese momento, qué bueno; si nosotros no nos queda otra más que seguir en el proceso jurisdiccional, también qué bueno, para eso es, para mejorar, para construir. Pero creo que no debe de ir más allá de la sana normalidad democrática y de atemperar actitudes.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente, consejeras y consejeros, representantes de los partidos.

Desde la posición del Partido del Trabajo como integrante de esta Coalición, expreso nuestro extrañamiento por los términos en los que viene construido este acuerdo.

No compartimos en muchos de los elementos con los cuales se niegan algunos registros. Nos vamos a referir concretamente, por ejemplo, al caso del municipio de Zumpahuacán, que es una planilla que está en duda para poder acceder al registro formal, porque valdría la pena explorar si las notificaciones que se hicieron sobre diversas inconsistencias coinciden con el hecho recurrente de que hoy se le pudiera negar el registro de esta planilla.

Y como éstas, seguramente otras más, de tal suerte que los partidos políticos que conformamos la Coalición estamos en el entendido de que como formamos parte de un cuerpo que busca alianzas para garantizar resultados electorales, pudiéramos interpretar que no fuimos debidamente observados los partidos que integramos esta Coalición.

Lo pongo como ejemplo porque seguramente en el momento en que se detectaron las inconsistencias y fuimos notificados los partidos políticos, en ese tenor los tres partidos políticos que formamos parte de esta Coalición debimos ser notificados al mismo tiempo, en tiempo y forma.

Vamos a revisar con detalle las diferentes notificaciones que nos fueron hechas llegar, a efecto de evaluar si son concurrentes con el hecho que ahora se pretende consumir de negar registro a determinado número de planillas.

Por otro lado, insistir como parte de esta Coalición nuestro pleno el apego a los términos de la Coalición, porque coincidimos que estamos en el proyecto más importante y puntero que en estos momentos tiene amplias posibilidades de ganar el país, a través de una candidatura muy sólida, como lo es el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

En consecuencia, no vamos a mitigar nuestro esfuerzo en ningún momento y como parte solidaria de esta Coalición la vamos a defender en todos los terrenos, porque consideramos nos asiste la razón.

Lamentamos el discurso furtivo, empalagoso, pirotécnico de nuestro compañero representante del PAN, grotesco, falto de sabiduría y muy alejado de los principios que dicen defender.

No corresponde a una persona que fue legislador, que tuvo la oportunidad de representar a la ciudadanía en el Congreso del Estado y que hoy, con un discurso falaz, vacío, lastime un proceso que estamos construyendo todos.

Seguramente el Frente también tiene amplios deseos de ganar espacios y dudamos que, si esos triunfos son reconocidos y son limpios, esta coalición tendría también que reconocerlo así.

Y en el ámbito de la competencia, también lo que la coalición Juntos Haremos Historia logre conquistar, debiera ser reconocido por los adversarios.

Y en ese cabal rasero de ideas y de responsabilidad, me parece que habremos cumplido los integrantes de este gran movimiento electoral, que son todos los partidos políticos que aquí estamos representados, que verdaderamente hicimos nuestro trabajo y que con un discurso limpio y suficiente fuimos capaces de conquistar a la ciudadanía en el número y en el territorio que los propios votantes van a determinar el próximo 1 de julio.

Y aquellos triunfos que sean conforme a la ley, los habremos de reconocer, y aquellos que sean producto del fraude, evidentemente que habremos de recurrirlos.

Por ello, este discurso retórico, yunquista que acabamos de escuchar, evidentemente que elimina cualquier buen propósito y, por el contrario, suma elementos de revancha que no convienen al proceso que hoy construimos todos y del cual usted, señor representante, también forma parte.

Sus ideas son muy fuera de contexto desde la visión política e ideológica que esta coalición representa, sin embargo, son sus ideas. Pero eso de llamar basura a todo lo que esta coalición representa, me parece totalmente fuera de lugar, falto de calidad política, no corresponde a la altura de quien fue un legislador, y a quien le expresamos nuestra amistad y nuestro respeto, pero en este escenario y en este momento en el que hoy nos encontramos, me parece que es un discurso que por sí sólo habla de los verdaderos y oscuros propósitos que encierra esta coalición de Por México al Frente.

Por lo que corresponde a esta representación, reiteramos nuestra adhesión a esta coalición y habremos de encontrar los elementos suficientes para defender lo que en nuestra opinión ha sido bien hecho y bien construido desde este ámbito de representación política, y que por supuesto habremos de recurrir a las instancias correspondientes si vemos vulnerados los derechos de nuestros militantes, de nuestros representados y, por supuesto, los derechos de esta coalición.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda? No.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Iba a dejar aquí mi intervención, pero el compañero de Acción Nacional amerita una respuesta, una respuesta que lo ubique.

Ofendiste a militantes del partido y los llamaste basura, también me ofendiste a mí, Poncho, dijiste que no soy digno de estar aquí por ser representante suplente, eso lo dijiste.

Yo te podría decir que eres un payaso, pero no lo voy a hacer, eres un juglar.

Recuerdo cuando te encontré en el Tribunal cabildeando en contra de nosotros para tirar nuestra coalición. Eso es lo que has venido haciendo, querer sabotear nuestra coalición porque sabes que no puedes ganar.

Tu candidato Anaya está perdido, se dedica a plagiar ideas, se dedica a defenderse de lo que lo acusan, están en la lona.

Comentaba el representante del PRD que estamos sesionando hasta ahorita por nosotros.

Estamos sesionando hasta ahorita porque se estuvieron revisando los documentos, pero también porque ustedes estuvieron presionando y cabildeando para que les aprobaran esos acuerdos en los bloques de competitividad, en los que no cumplen, en los que los propios acuerdos dicen que no cumplen.

Así que también asuman su responsabilidad, no están respetando la Ley; y ustedes sí están violando un derecho fundamental, que es el de la paridad, lo están violando de manera grave.

Nosotros apelamos a que se retome el camino de la legalidad y la imparcialidad en este Instituto, apelamos a que se eviten los madruguetes, que es lo que nos están haciendo ahorita. Y ojalá no se desvíe el proceso electoral a partir de este hecho.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención, en segunda ronda?

Quisiera iniciar la tercera ronda... ¿Tercera ronda?

En segunda ronda el Consejero Bello.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Quisiera expresar que esta autoridad electoral de ninguna manera actúa con parcialidad.

Lo planteo como premisa, porque quisiera acompañar la propuesta que hizo el Consejero Saúl Mandujano.

La propuesta que hace el Consejero Electoral me parece muy pertinente, porque es justamente lo que evita estas posibilidades de sorpresas y de incertidumbre.

Quiero decir que no se está fabricando ningún madrugete, las irregularidades que se han advertido en las planillas que ha postulado la Coalición "Juntos Haremos Historia", ya están plasmadas desde el Acuerdo que se circuló a las 04:00 horas de la madrugada, ya están ahí plasmadas; no se están introduciendo otros municipios, no se están introduciendo otras irregularidades.

Lo que entiendo que el Consejero Mandujano ha propuesto es simplemente una definición que les dé mayor certidumbre. Que aquellas planillas, aquellos candidatos que ya han cumplido sus requisitos, puedan ser aprobados; aquellas planillas que desde este momento se advierte la imposibilidad jurídica de su procedencia, sean rechazadas desde este momento y dar oportunidad de que si la coalición no comparte el criterio de esta autoridad electoral, lo impugne ante los órganos jurisdiccionales.

Me parece que eso les da mayor certidumbre y que hace mucho más clara la actuación de esta autoridad.

Y que únicamente se deje en el Acuerdo aquellas planillas que son objeto de definición, por parte de la propia coalición.

Esta autoridad no se está, en este momento, atribuyendo funciones que corresponden a la vida interna de los partidos y de la coalición; y de ahí que en esas planillas donde existe una indefinición o una incertidumbre respecto del cumplimiento de la paridad, que sea la propia coalición la que lo defina.

Me parece que el planteamiento que hace el Consejero Saúl Mandujano es del todo pertinente, porque nos permite mayor certidumbre, y que no se introducen nuevos elementos; lo único que hace es tomar los elementos que ya están plasmados desde el Acuerdo que se circuló hoy en la madrugada, que esos se precisen su naturaleza y carácter jurídico en este momento, para que pueda ser, si no es compartido el criterio, pueda ser impugnado.

De ahí que me permito acompañar la propuesta que hace el Consejero Mandujano.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, la consejera Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Me uno a los comentarios del Consejero Bello Corona, en consecuencia, con los del Consejero Saúl. Y efectivamente, yo también advierto que no se está haciendo ninguna modificación ni se está alterando ningún nombre o municipio al respecto.

También coincido en que debemos de ser más claros para brindar una absoluta certeza en donde se diga, como un punto de acuerdo, cuáles son las planillas que se encuentran perfectamente integradas, también valgan la expresión, que son pulcras en su totalidad y para que ya también, el partido político, los integrantes de la coalición tengan certeza de que en esos municipios no hay ningún tipo de problema o de requisito a subsanar.

Y también pediría, si no existiera ningún inconveniente, que se leyera el listado de esos municipios, así como los listados de aquellas planillas que definitivamente no podemos registrar, porque falta algún tipo de registro, por ejemplo un requisito legal de elegibilidad.

Para ello me gustaría decir que efectivamente estos listados sí se encuentran en el Acuerdo que nos fue circulado a las cuatro de la mañana.

Y, por ejemplo, yo me permitiría simplemente leer el inicio de la hoja que dice: "Requisitos legales incompletos" y entre paréntesis "presidente y/o síndicos, candidatos a ayuntamientos", y empiezan a dar cada uno de estos listados.

Por ejemplo, en este caso inicie con el municipio número 20, Coacalco.

Entonces mi única petición sería: Bueno, por supuesto que acompaño estas propuestas y mi petición sería incluso si se pudiera, para efecto de la Versión Estenográfica, leer el listado de estos municipios.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Le pediría al señor Secretario que antes de la votación haga esta lectura para que, como atinadamente usted lo propone, queden en la Versión Estenográfica y haya todavía, desde este momento, más definición.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el Consejero García Hernández y después el representante de Encuentro Social.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. Gracias.

Bueno, en todo caso estoy de acuerdo con la propuesta que se hace respecto de la aprobación que debe de haber ya de las planillas presentadas por la coalición, porque me parece que ellos no pueden estar sujetos, si ya cumplieron, al resto que pudiera ser parte del Acuerdo.

En cuanto al plazo que se pretende, bueno, que se establece, más bien, en el acuerdo primero, me parece que también lo señalé, es un plazo común, como lo tendrá también Vía Radical.

Y yo aquí también pediría, para efectos de la propia certeza que pueda tener la coalición, que Oficialía Electoral pueda estar presente al momento en que Secretaría esté notificando o el área correspondiente de este Consejo el Acuerdo, para que la propia coalición, bueno, pues, esté cierta del plazo de dónde corre hasta dónde corre, ¿no?, las 12 horas.

Eso creo que debe de ser una garantía y finalmente, pues, la parte final que señala muy bien la Consejera Durán, también creo que debe ser oportuna, ya lo comentó el Presidente.

Creo que el Secretario nos puede decir en este cuerpo, en la aprobación de este cuerpo del Acuerdo, una lectura muy sucinta nada más de qué municipios se estaría negando el registro, porque me parece que eso también le va dar certeza al propio Acuerdo y a quien quiera, pues, también impugnarlo, ya sea por la vía de la coalición, ya sea también por la vía del JDC, me parece que lo pueden hacer, y entonces se abre el abanico para los actores políticos que están participando en esta coalición.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, Presidente.

Ya sin afán de echarle más leña o por lo menos nosotros aportar el fuego a la leña, la leña al fuego, sino más bien para hacer un reconocimiento del esfuerzo que se ha hecho por parte de los servidores, incluso hasta el último momento por parte de los consejeros, en esta labor administrativa; obviamente las leyes establecen los conductos.

Y yo diría: Es muy probable que hasta esta intensidad de trabajo, esta gran complejidad del proceso tenga un margen de error, y yo prefiero pensar que son márgenes de errores y no de dolo.

En esos términos nosotros actuaremos correspondientemente a lo que bien nos señaló desde un principio el Presidente y veremos, ahora sí que los elementos que tenga cada uno, cada parte, tanto el partido como el Instituto, en términos siempre de respeto dar por bien llevada esta etapa de proceso electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien. Había anunciado que iniciaría la tercera ronda, entonces en tercera ronda quiero sólo comentar que me sumo a la propuesta del Consejero Mandujano, porque es precisamente lo que habíamos revisado.

Los acuerdos, los proyectos de acuerdos se circularon en cuanto se tuvieron todos, como lo acordamos, como lo teníamos previsto.

La lista que ya nos refirió la Consejera Daniella Durán, está incluida, es uno de los anexos que se presentan en los correos.

La propuesta que hace el Consejero Mandujano me parece que es justo a favor de la certeza y de la claridad con la que tendría o la que necesita la coalición, para eventualmente identificar los supuestos, combatir lo que les parezca indebido y subsanar lo que necesitemos para poder continuar con el registro de las planillas.

Una parte importante es que eventualmente, cuando aprobemos o terminemos por aprobar este Acuerdo, habrá un trabajo de parte de la Secretaría para integrar un Acuerdo suficientemente sólido, en donde todos tendremos certeza de a qué horas y cómo se notificó, para el cumplimiento de los plazos y para el corrimiento o la atención de los plazos también por las vías jurisdiccionales.

Quiero aclarar y dejar enfáticamente señalado que se aplicó el mismo rasero, se revisó con la misma acuciosidad todos los expedientes, se hicieron más de 70 requerimientos a todas las fuerzas políticas, otros en mayor, otros en menor medida, pero el detalle de los requerimientos está documentado y es documentable, y creo que también nos da certeza a todos.

Hay documentación de todo el proceso, en los acuerdos se señala puntual y precisamente cómo se fueron cumpliendo cada una de las etapas, el trabajo, el cuidado y esmero que tuvimos todos, por supuesto incluyendo puntualmente a la Coalición "Juntos Haremos Historia" para el cumplimiento de la paridad y por ello es que en términos generales estaré a favor del proyecto de acuerdo, con la propuesta de precisión que nos hacen, no de adecuación, sino de precisión que nos hace el consejero Mandujano, las 28 que ya se podrían aprobar y quedar aprobadas desde ahora, las 15 en donde no se podrían aprobar.

Y créanme que tenemos muy claro que negar el registro de una planilla no es un asunto legal o legaloide, no es decir "falta el formato "N" o el "H", estamos de acuerdo que estamos hablando de derechos político-electorales de los ciudadanos, pero también sabemos que no lo haríamos si no tuviéramos los elementos para, en su caso, afirmarlo, poderlo defender y que también tenemos la confianza de que hay un plazo suficiente para

que por la vía jurisdiccional, si hay un error en esta determinación, pues se pueda subsanar y los derechos político-electorales de los involucrados estén a salvo.

Creemos también que estamos dejando a salvo los derechos político-electorales de los contendientes que cumplieron con todos los requisitos y que por ello tendrán ya el registro a partir de estas determinaciones.

Entonces nada más aclarar, se aplicó el mismo rasero, la información la tuvimos todos al mismo tiempo, la precisión que propone el Consejero Mandujano implica ya la información recibida en los anexos que todos tuvimos al mismo tiempo y el que estemos todavía sesionando este tema es un signo del cuidado que todos pusimos en entregar, en revisar, en subsanar y en consolidar la información que nos permite tener planillas para la contienda en el Estado de México.

Quisiera dejar aquí mi intervención y preguntar si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

En tercera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

No crean que voy a entrar a ese nivel de debate, sólo tres peticiones muy puntuales.

La primera, siempre el Secretario es acucioso en sus intervenciones, pero no está de más solicitarle que de manera muy puntual se pudiera dar lectura a esos bloques de municipios y las condiciones en las cuales por qué se les niega a unos el registro y en el otro sentido cuáles son las que se estarían solicitando el requerimiento correspondiente. Eso es por un lado.

La segunda petición, solicitarles también amablemente que nos pudieran notificar vía correo electrónico, no tengo yo ningún problema, en el momento en el que se les notifique a los partidos que así se les tenga que notificar para su subsanación.

Y como ya lo decía el maestro César Severiano, estar en estas horas, en tiempo real, al pendiente de cómo vayan a ir, en su caso, si es que lo van a hacer, subsanando; vuelvo a reiterar mi petición de que la Oficialía Electoral se constituya en Oficialía de Partes, se constituya en la Oficialía de Partes, ya he presentado en unos momentos la petición por escrito, ya la están ingresando en este momento, la solicitud del foliado de todo lo que se presentó, desde la solicitud de registro, desde las solicitudes de subsanaciones, desde el cumplimiento de las subsanaciones y, por supuesto, de lo que se entregue en las próximas horas.

Obviamente certificación de cuando se venza el plazo correspondiente, a efecto de que como también ya se ha advertido aquí, pues esto será ventilado en los tribunales, tengamos todos la certeza jurídica de que los actos posteriores a este Acuerdo se estén llevando de la mejor manera.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Se atenderán sus solicitudes, lo anticipo, en el momento de la votación, una vez que hayamos terminado con la ronda de discusión.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me parece que hay quien no sabe leer ni tampoco sabe escuchar, les recomiendo la Versión Estenográfica a los representantes.

También, aconsejarles, si no les gusta el calorcito, no se metan a la cocina, porque parece que de repente tienen la piel muy delgada.

Simplemente, Presidente, sumarme a la solicitud que ha hecho el representante del PRD, que también me sean obsequiadas copias certificadas de todo lo expuesto por mi compañero representante.

Y también solicitarle de una vez copias certificadas de los criterios de paridad que registró MORENA y su coalición, así como de las minutas resultado de los trabajos de la sesión del Acuerdo 31 de este Consejo de los partidos que integran la coalición Juntos Haremos Historia.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Perdón, nada más para precisar, ¿es referente a ayuntamientos de la coalición? Es que fue una sola minuta.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La minuta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La minuta correspondiente.

Muy bien, tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: En congruencia con toda mi actuación en el transcurso que he sido representante, que tengo el honor de ser representante de Encuentro Social, siempre me he pronunciado por las causas justas, incluso más allá de lo político-electoral.

Déjenme decirles que nosotros sí escuchamos bien y sentimos bien, procuramos ser muy sensibles y eso siempre lo he manifestado para defender a los compañeros, a todos ustedes, cuando veo que sí pudiera haber una afectación, no necesariamente jurídica,

puede ser incluso hasta personal. A veces muchos me dicen que soy muy conciliador, pero es por una convicción.

Cuando se manejó, ya no voy a utilizar la palabra que se utilizó, cuando se manejó el corrimiento de la gente a un espectro político, obviamente, y escucho muy bien que no se refería ni al PT ni a Encuentro Social, o sea, no es una cuestión de nosotros, sino hice una defensa yo hacía toda la gente en general, en base a los principios de convivencia y constitucionales de preferencias y de opiniones.

Incluso respeto las que acabo de mencionar, las respeto; no las comparto, las respeto y las encuadro dentro de todo un esquema integral de competencia política, y las respeto.

Y precisamente, a partir de esta actitud y de esa posición que tengo, y no es que yo sea muy romántico ni nada, en todas siempre he tratado de llamar a la medida, y lo seguiré haciendo, eh, ahí sí ni modo, seguiré llamando a la medida, seguiré llamando al respeto y lo hago de corazón, con cariño, además lo hago de convicción.

Y ya la cuestión electoral, no va a ser ni la primera o última elección, digo, hasta que se acabe este planeta o hasta que cambie un régimen y llegue otro régimen no democrático, pero nuevamente invito a todos a que sigamos los conductos legales y de buen trato entre todos.

Un saludo afectuoso nuevamente a todos. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, aclararé lo que va a proceder.

Atendiendo a la solicitud de la Consejera, a la que no hubo oposición, y además creo que nos ayuda porque nos da bastante claridad y quedará en la versión estenográfica, le pediría al señor Secretario que lea las listas implicadas.

Les adelanto, es una lista con las 28 planillas, que están completas, no tienen problemas; y podrán ser registradas desde ya.

La lista de las 12 planillas, donde la documentación faltante implica al candidato Presidente municipal, el aspirante a candidato de Presidente municipal o a síndico propietario, bajo el criterio de que, al no haber, según quien encabece la planilla, pues no hay posibilidades de registrarla para que contienda. Ese es el criterio que se va a utilizar o que se está utilizando.

Igual pasa con el síndico, al no haber propietario, no hay manera de que el suplente pueda suplir a quien no existe.

Hay otros tres casos de planillas, donde los cargos faltantes porque no se presentó la información, porque la información presentada no fue suficiente para identificar los

requisitos legales de los aspirantes, no serán registradas también por esa causa; entonces es otra lista de tres. Va una de 28 donde no hay problema; una de 12, donde el faltante es de Presidente municipal o síndico propietario; y otra de tres, donde el faltante es de tal número de cargos que no permiten registrar al resto de la planilla.

Esa sería la precisión.

Una vez terminada la lectura, por supuesto, lo que le voy a pedir al señor Secretario es que consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo que incluya las modificaciones propuestas por el Consejero Mandujano, y que serán notificadas puntual y precisamente a la coalición en comentario.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación al punto seis, inciso I), daría lectura –atendiendo su instrucción– de las planillas en las que no se detecta ninguna inconsistencia en la integración de los expedientes:

Acambay, Acolman, Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Capulhuac, Chiconcuac, Huehuetoca, Ixtapan del Oro, Jaltenco, Jilotzingo, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Papalotla, Rayón, Santo Tomas de los Plátanos, Soyaniquilpan, Temamatla, Teoloyucán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlatlaya, Tonalico, Valle de Chalco Solidaridad, Zumpango, Ocuilan.

Planillas con documentación faltante, en cargos de candidatos a Presidente municipal y/o síndico propietarios: Coacalco, San Felipe del Progreso, Villa de Allende, Ozumba, Zacualpan, Zumpahuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Luvianos, Lerma, San Martín de las Pirámides, El Oro.

Planillas con cargos faltantes por asignar: Texcalyacac, San Antonio la Isla, Texcaltitlán.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda entonces a someter, a consideración de los integrantes del Consejo don derecho a voto, el proyecto de Acuerdo de referencia, con las modificaciones propuestas y que quedaron detalladas en las intervenciones que están registradas en la Versión Estenográfica. Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros, respecto al proyecto de Acuerdo al que le corresponde el número 105/2018, relativo al punto seis, inciso I), que corresponde a la Coalición "Juntos Haremos Historia", si están por la aprobación, con la consideración referida ya por el señor Consejero Presidente. Les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Con este acto hemos... Sí, le escucho.

Permítame un segundo.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

Igual que como hice la solicitud cuando tratamos el tema del Partido Vía Radical, solicitarle que, sin violentar la Ley y en términos de lo posible, me sea remitida a esta representación una copia de los documentos que vaya presentando la coalición, donde pretenda ir desahogando ese requerimiento que se le realizará y en el cual se le dará nada más un término perentorio.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Aclaro que la información se entregará, pero no por solicitud, sino porque es información que necesitaremos para continuar esta sesión en un horario posterior.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: En términos del artículo 59, del Reglamento, este acuerdo es objeto de engrose porque sufrió una modificación.

El artículo 60 establece que el Secretario deberá realizar el engrose conforme a lo siguiente: "Se apegará fielmente al contenido de la Versión Estenográfica, respecto de las propuestas formuladas durante la sesión y, en su caso, a las presentadas por escrito".

Entiendo que no hubo ninguna presentada por escrito, que se atenderá a lo de la Versión Estenográfica. ¿Estoy en lo correcto?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Hay mucha información por escrito que se está utilizando; están, para efectos de la integración del Acuerdo que le va a ser notificado, hay información que está presentada desde el proyecto de Acuerdo.

Entonces obviamente va ser el proyecto de acuerdo que se circuló, con todas las adecuaciones necesarias para que tengan ustedes el detalle preciso, no sólo de que hay 15 planillas que no se registraron, sino por qué. Creo que nos ayuda a todos esa precisión.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Perdón, no le entiendo.

O sea, ¿hay propuestas de modificación por escrito?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Al proyecto de Acuerdo que se presenta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Al proyecto de Acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Okey. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Bien. Hemos agotado... Le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Es para hacerle una consulta y una solicitud.

Primero, tengo entendido que la Versión Estenográfica se elabora hasta que termina la sesión.

Sin embargo, tengo entendido también que no va terminar la sesión ahorita. No sé si podrían dar un adelanto de Versión Estenográfica de lo que se ha dicho hasta ahorita, porque es con una maquinita, ¿no?, es un aparato es el que va captando la voz y va o no sé si tengan a 20 personas así, escribiendo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es correcto, son personas sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: O sea, si tuvieran un adelanto de Versión Estenográfica de lo que se ha dicho hasta ahora y nos la pudieran hacer llegar a la mayor brevedad posible, lo agradecería mucho, y si pudieran hacernos llegar a esta representación una lista de los municipios que se acaba de hacer mención.

Y sin que esto implique violar alguna disposición en materia de protección de datos personales, pediría copia certificada de los expedientes presentados por el Partido MORENA o la Coalición que encabeza, en su caso, en Coacalco, Ozumba, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca y El Oro, por favor.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tomamos nota de su solicitud y serán atendidas con la mayor oportunidad y dentro de la normativa aplicable.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Perdón, Consejero Presidente, y otra duda.

El término de 12 horas que nos está corriendo a algunos partidos, ¿comenzará a correr desde ahorita o desde hace rato que se votó?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Como comentamos antes del inicio de la sesión, ustedes estuvieron en una reunión de trabajo donde se habló del procedimiento, se hará la notificación y los plazos se computarán conforme a la normatividad.

Estamos en el punto número seis del orden del día; hemos agotado los 12 incisos que se tenían preparados, pero hay tres acuerdos de lo que hoy se ha aprobado que implican el eventual requerimiento de información adicional o de determinaciones de parte de las fuerzas políticas involucradas.

Por lo que me permito proponer que hagamos un receso en esta sesión, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, porque tendríamos que definir sobre esos tres casos en un momento posterior.

Al no haber oposición, le pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación de la propuesta de su servidor, para un receso en esta sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros sobre la propuesta que ha hecho el señor Consejero Presidente, respecto a un receso.

Les pediría que si están por esta propuesta lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido entonces que registre que siendo las 15 horas con 29 minutos, del día 22 de abril de 2018, se hace un receso en esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación, asistencia y atención muchísimas gracias.

Buenas tardes.

(RECESO)

Toluca de Lerdo, México, 23 de abril de 2018.

Versión Estenográfica de la Reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tengan todas y todos ustedes, muy buenas noches.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Hicimos en nuestra Sesión Extraordinaria, nuestra Octava Sesión Extraordinaria de este año un receso el día de ayer para eventualmente estar el día de hoy resolviendo sobre tres requerimientos que se hizo a diferentes fuerzas políticas para completar, en su caso, el registro de sus planillas.

Quiero agradecer muy puntualmente a las tres fuerzas políticas la oportuna respuesta a esta solicitud, porque eso nos permitió tener un acuerdo que eventualmente nos permitirá en las próximas horas tener ya completas las listas de quiénes van a contender por los cargos que tenemos pendientes de aprobar.

Como seguimos en el punto número seis del orden del día, y eventualmente no están en el orden del día estos tres nuevos acuerdos, le voy a pedir al señor Secretario que dé cuenta de los mismos.

Nos va a explicar la numeración que se les asignó y esto va a implicar que el proyecto de acuerdo que teníamos previsto para el punto número siete, que será en el que continúe después de discutir y eventualmente aprobar estos tres acuerdos, se modificará porque se va a recorrer en la numeración.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Procedo a pasar lista de presentes, a efecto de corroborar el quórum:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo a usted que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y también como integrantes del mismo contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para continuar con esta Octava Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido registre entonces que siendo las 23 horas con nueve minutos del día 23 de abril de 2018 se reanuda esta Octava Sesión Extraordinaria, por favor. Y proceda con lo conducente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación al punto seis del orden del día, previo a la declaración de receso que se ha referido, se hicieron, en razón del propio desarrollo del punto, tres requerimientos, de los cuales obra ya en poder de esta Secretaría la respuesta que emitieron las diversas fuerzas políticas y a partir de las mismas se han generado tres acuerdos, señor Consejero Presidente.

El Acuerdo al que le corresponde el número 106/2018, por el que se resuelve el apercibimiento relativo a la solicitud de registro de la planilla de candidaturas a integrantes

del ayuntamiento del municipio 117 de Zacazonapan, Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, realizado al Partido del Trabajo, con base en el Acuerdo IEEM/CG/97/2018.

El siguiente Acuerdo, al que corresponde el número IEEM/CG/107/2018, por el que en cumplimiento del punto segundo del Acuerdo IEEM/CG/103/2018, se resuelve respecto al requerimiento realizado al Partido Vía Radical.

Y, finalmente, un proyecto de Acuerdo al que le corresponde el número IEEM/CG/108/2018, por el que en cumplimiento al punto cuarto del Acuerdo IEEM/CG/105/2018, se resuelve supletoriamente respecto de la solicitud de registro de diversas planillas de candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México para el periodo constitucional 2019-2021, presentada por la Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos Historia" e integrada por los partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social.

Los acuerdos han sido distribuidos previamente a la continuación de la sesión, señor Consejero Presidente, y de mi parte sería todo y cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Quisiera hacer notar que los acuerdos están numerados en el mismo orden en que estaban enlistados los incisos.

Para efectos prácticos, estaríamos hablando que el 106 es el inciso d.1), el 107 sería el j.1) y el 108 sería, para efectos de poder llevar un orden, el l.1).

Me explicaba antes del inicio de la sesión el Consejero Bello que tiene una propuesta, incluso para tratar en lo posible de unificar el título, de adecuar el título.

Lo escucho, por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Como se advierte, en los acuerdos 107 y 108, la entrada de los acuerdos dice que se emiten en cumplimiento del punto segundo del Acuerdo, el punto cuarto de Acuerdo, respectivamente, por lo que solicitaría que también el 106 iniciara de esa manera, porque, en efecto, el dictado de este acuerdo es en cumplimiento a lo resuelto en ese punto de acuerdo, y para que fueran además homogéneos entre sí la emisión de estos tres acuerdos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Me parece que su solicitud es atendible y le da coherencia al tema que estamos discutiendo. Muchas gracias.

Pido a la Secretaría tome nota de la propuesta para que, en su momento, cuando el Acuerdo quede eventualmente aprobado, sea con esta modificación.

Bien, ahora sí pasaríamos entonces a la discusión de los tres acuerdos en orden, a la discusión y eventual votación de cada uno de los acuerdos, por lo que informo a ustedes, señoras y señores integrantes del Consejo, que está a su consideración el acuerdo identificado con el número IEEM/CG/106/2018, que corresponde al cumplimiento realizado por el Partido del Trabajo.

Y pregunto si alguno de ustedes quisiera intervenir en primera ronda.

Tiene el uso, en primera ronda, el Consejero Bello Corona. Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Son unas sugerencias, que también son solamente de forma y que haría llegar a la Secretaría. Y son del siguiente tenor, para precisar que, en efecto, solamente se trata de cuestiones de forma.

En la página tres, respecto de la notificación del apercibimiento al Partido del Trabajo, se señala como fecha la del día 22, cuando en realidad es 23.

En este mismo sentido, en la página 17 se hace ese señalamiento de la notificación y el cómputo correspondiente, por lo cual solicitaría que se haga el ajuste correspondiente con la fecha correcta de la notificación al Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante del Partido Nueva Alianza, y de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante del Partido Político Local Vía Radical.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenidos.

Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por el Consejero Bello, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto que se identifica con el número 106/2018, solicito a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación del mismo, con las consideraciones referidas por el señor Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se sometería a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo identificado con el número 107/2018.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Me gustaría proponer en este Acuerdo, a efecto solamente de su fortalecimiento, que, por lo que hace al pronunciamiento, que es visible en la página 18, en relación al desahogo de lo requerido en los municipios de Donato Guerra y Luvianos, se tiene por cumplido simplemente con la mención del oficio que exhibió el Partido Vía Radical. Lo cual es correcto porque el desahogo se ajusta a los criterios que hemos sostenido aquí en el Instituto, pero no se hace la argumentación correspondiente.

Me parece que sería adecuado que se motivara en los mismos términos que ya lo hemos hecho en acuerdos anteriores, para justificar por qué se tiene por debidamente cumplido el desahogo del requerimiento hecho por el Partido Vía Radical.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda, la Consejera López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente una observación de forma en la página 17, en el apartado de motivación, en el primer párrafo, en la línea siete, establece entre paréntesis "paridad horizontal", pero debe ser "paridad vertical".

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por los consejeros Bello y López, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Someto a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto identificado con el número 107/2018; y con las consideraciones referidas por el señor Consejero Presidente.

Les solicito que si están a favor, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se sometería a la consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo identificado con el número 108/2018.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

También en el mismo sentido, para fortalecer el Acuerdo, me gustaría proponer tres cuestiones que me parece que abonarían para este documento.

En el mismo sentido que en el caso anterior, en la página 29 se hace una mención muy breve respecto de la acción afirmativa que está ejerciendo la coalición; esta acción afirmativa ya la hemos defendido, la hemos sostenido, lo hace valer la coalición. Y creo que sería conveniente que se razonara que, en efecto, es criterio de este Instituto tener por recibidas este tipo de acciones afirmativas.

Para el caso del municipio de Aculco también existe un ejercicio implícito de estas acciones afirmativas, porque se advierte que existen dos regidoras mujeres y, aparentemente, faltaría la alternancia de un hombre, sin embargo, me parece que en esta línea argumentativa es posible aceptar este registro.

En términos generales, respecto de los dos temas, ya hemos invocado algunos criterios jurisprudenciales para sustentarlas, por lo que de la misma manera que se han hecho en los acuerdos previos se inserten estas tesis de los tribunales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Algo muy breve, porque es un tema que ya nos hemos dado cuenta de hasta dónde va a llegar y se hará hasta los órganos jurisdiccionales.

En esta oportunidad que se le dio a la Coalición de "Juntos Haremos Historia", a efecto de que pudiera, en este requerimiento de estas planillas, arreglar lo que es respecto a su paridad de género, estamos también violentando ya el principio de legalidad.

Sabemos que la norma general nos dice que los registros tendrán que hacerse por planillas, y una planilla se integra de un presidente con propietario y suplente; síndico o síndicos, en su caso, con propietarios y suplentes; y regidores con propietarios y suplentes.

Usted, a la reanudación de esta sesión precisamente, Presidente, usted dijo que: "Ya con esto estaríamos casi terminando" y que "íbamos a verificar el tener completas las listas". Palabras textuales, de las cuales tomé nota y de lo cual me parece que en su votación no va ser así.

El caso de Aculco, como bien lo comentaba y lo tocaba el Consejero Bello Corona, si bien es cierto esta afirmativa nos lleva a que la propietaria de la quinta regiduría sea mujer y también de la sexta regiduría sea mujer, lo cierto es que no se tienen suplentes en esas dos regidurías.

Entonces ahí, si me lo permitiera el señor Presidente, para dejar con mayor claridad esta precisión, estaríamos hablando de que tenemos planillas "chimuelas"; son planillas que de la simple vista nos podemos dar cuenta que existen ahí unos huecos o unos vacíos que no han sido subsanados.

El mismo caso lo tenemos en Almoloya del Río, donde falta suplente del primer regidor.

Tenemos también otro caso de planilla "chimuela" en Cocotitlán, que aquí el que nos hace falta es el propietario de la tercera regiduría.

Un caso más, que no se está cumpliendo con la totalidad de los integrantes de estas planillas, es en Ixtapan de la Sal, ya que el suplente del segundo regidor no se encuentra acreditado, está el espacio en blanco.

Caso grave en Nezahualcóyotl, porque ahí estamos que los suplentes de la tercera regiduría, quinta regiduría y séptima regiduría obviamente que no se tienen registrados, porque no existen.

En Otzolotepec los suplentes de la tercera regiduría y de la quinta; en Temascalapa, el suplente de la sexta regiduría tampoco aparece.

En Temoaya el suplente de la primera regiduría y de la tercera; en Tenango del Aire el suplente de la quinta regiduría; en Teotihuacán el suplente de la quinta regiduría; mismo caso de Tepetlaoxtoc, el suplente de la quinta regiduría.

En Timilpan nos faltan suplentes de la tercera regiduría y de la quinta regiduría.

De Villa Guerrero, ahí nos falta la suplencia de la quinta regiduría.

Y hasta ahí estaríamos hablando de 13 planillas que, como lo he dicho, se encuentran "chimuelas", hay espacios en blanco, hay faltantes, y esto derivado de que un partido que tiene muchos seguidores, según esto, unos partidos ni siquiera tienen ciudadanos que quieran competir bajo esas siglas.

Son 13 planillas en esta circunstancia y quise dejar una al final, que es el caso de Tenancingo.

En Tenancingo a simple vista no aparece "chimuela", pero si damos lectura a la cuarta regiduría y a la quinta, tenemos que en la cuarta regiduría el propietario es Juan Rubio Hernández y su suplente es Salvador Ornelas Sánchez, y en la quinta regiduría el propietario es Juan Rubio Hernández y el suplente es Salvador Ornelas Sánchez.

Yo pudiera creer que existen homónimos, pero que hasta sus actas de nacimiento sean la misma, ahí es donde ya me genera mucha duda, donde se violenta el principio de legalidad y obviamente que se está violentando el principio de certeza.

Para cerrar rápidamente con mi intervención, diré que no se está cumpliendo con lo que está mandatando la norma electoral, que es que se integren planillas completas.

En ningún momento dice que la legislación da siquiera la apertura o a una velada opción, a que se diga que de los cargos que se tengan que registrar, pues, se tendrá que registrar el mayor número posible. Ni siquiera nos da esa oportunidad.

Y, bueno, nada más quería sentar estos comentarios, precisamente para que sean punto de partida para ir ante los órganos jurisdiccionales.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

¿En primera?

En primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Para sumarme al señalamiento que hace el representante de Movimiento Ciudadano, donde con claridad no hay un cumplimiento a lo que marca la norma en el caso de la integración de las planillas.

Yo conté no 13, conté 15 planillas chimuelas y lo que pasa es que no hemos tenido el tiempo suficiente de revisarlo a detalle, porque seguramente podría salir alguna otra más.

Pero igual que el caso de Tenancingo que ya señaló César, también tenemos el caso de Almoloya de Alquisiras, en donde, igual, la segunda regiduría está ocupada por Marisela Martínez Reyes y la cuarta regiduría está ocupada por Marisela Martínez Reyes.

Me parece que no se puede que una misma persona ocupe dos candidaturas, no puede ser candidata a la segunda y a la cuarta regiduría a la vez, la ley no lo permite.

Y sí, por supuesto, señor Presidente, pido copias certificadas de la Versión Estenográfica de esta parte de la sesión, así como de los acuerdos que se lleguen a la misma, porque como bien se quejó el día de ayer el representante suplente de MORENA nos vamos a encontrar en el Tribunal otra vez.

Y a mí me gusta hacer uso de esa facultad tan bonita, tradición jurídica que es el alegato de oídas, porque este Acuerdo no cumple con la ley, MORENA no cumple con la ley, no puede integrar planillas.

Como les decía, no era un tema complicado, son documentos sencillos de conseguir, cualquier persona los puede tener, un acta de nacimiento que aparte si no la tienes, la puedes imprimir ahora en cualquier sitio, hasta descargarla de internet, copia de la credencial de elector; si quieres ser candidato creo que debes de tener credencial de elector.

Que estés vigente en el Listado Nominal se revisa igual en el internet, no es un tema gravoso; un recibo de agua, de predial, de teléfono de cualquier compañía, bueno, son cosas que la gente tiene a la mano.

Y por supuesto que el partido te postule y diga que te postula. Yo no sé aquí si MORENA no quiso postular o su coalición.

El otro documento era, pues la aceptación de la candidatura. Tal vez eso es lo que les falló, que la gente más bien no confía en MORENA y entonces no quieren ser sus candidatos y no les aceptaron y no firmaron ese formato. Yo me imagino que ése es el que les faltó.

Ya desde la sesión pasada solicitamos que se folie y se certifiquen todos los documentos que exhibieron, ya veremos puntualmente si ese fue el documento; o peor aún, la carta de protesta de decir verdad de los candidatos, pues también es sólo su firma y que en caso de que no estén, bueno, será porque siguen a su líder que no sabe decir la verdad, que le gusta ser confuso, como ayer lo vimos todos, y ellos tampoco quisieron tener un compromiso de decir verdad.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Otra vez el Frente se siente amenazado, no le salió su estrategia, viven en otra realidad.

Y creí que ayer les había quedado un poco claro de lo que hablé, pero se los voy a volver a explicar, porque es con lo que te he ganado, Poncho, en los tribunales, y otra vez va a volver a pasar, se llama nuevo paradigma constitucional. No se te olvide, eso significa que los derechos se potencializan a través de algo que se llama bloque de constitucionalidad.

Sé que no me estás entendiendo, Alfonso, pero de todas maneras te lo digo, a lo mejor algún día lo recuerdas, te podrá servir de algo.

Y también hay algo que se llama Convención Americana Sobre Derechos Humanos, hay un artículo ahí, el 23, numeral uno, inciso a) Derecho a Ser Votado, forma parte del bloque de constitucionalidad.

Eso, en relación con el artículo 1º, que leí ayer, pero lo voy a volver a leer para que le quede claro a los integrantes de la coalición, dice lo siguiente: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

Eso es lo que está pasando, se están respetando los derechos de los ciudadanos y el derecho de nuestro partido de postular en los términos que consideramos para potencializar ese derecho.

Están en otra época, porque, aunque diga tu candidato y tu partido que tienen ideas nuevas, la verdad es que todo lo plagian, sus ideas son viejas, lo estás demostrando.

Ese legalismo, rigorismo, que tú pretendes esgrimir, ya no existe, hay algo que se llama nuevo paradigma constitucional, bloque de constitucionalidad, potencialización de derechos humanos.

Esa es la nueva realidad, ustedes evidentemente están en otra.

Y qué bueno que hiciste referencia al debate, porque ahora ya están saliendo a la luz las mentiras que dijo tu candidato ayer, porque son tramposos, quieren ganar con trampas, aquí lo estamos viendo, y no van a poder.

Has querido reiteradamente ganarnos en la mesa, Alfonso, y no vas a poder. Y te vamos a ganar en las urnas también, te vamos a ganar en los tribunales y te vamos a ganar en las urnas.

Y eso es lo que te tiene preocupado, te entiendo, te comprendo, pero no vas a poder.

Entonces te exhorto, y así como tú en la sesión antepasada ofreciste regalarle una sentencia al Presidente, ahora yo me ofrezco a regalarte un ejemplar de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, te lo voy a hacer llegar a tu oficina para que lo tengas, y un libro sobre argumentación jurídica también.

¿A quién? ¿A ti? Con mucho gusto.

En síntesis, lo que ustedes pretenden es dejar a MORENA fuera de la mesa, y me refiero al Frente, quiero aclararlo, a dejar a MORENA fuera de la contienda, con trampas y en la mesa y con artificios legales.

Nos vamos a ver en los tribunales, ya lo dijiste, nos vamos a ver en los tribunales, me dará mucho gusto saludarte ahí y otra vez esperar la sentencia donde te vuelva a la realidad, a tu realidad. La ignorancia jurídica, la obstinación política y el fracaso en las urnas, esa es tu realidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quisiera pedirle al señor Secretario nos haga favor de leer el artículo 39 del Reglamento de Sesiones.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Artículo 39. "En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro integrante del Consejo, así como efectuar alusiones personales que pudiesen generar controversia o discusiones ajenas a los asuntos integrados en el orden del día que, en su caso, se discutan. En dicho supuesto, el Consejero Presidente podrá recurrir a una moción de orden en el debate, si es necesario, interrumpiendo al orador, con objeto de conminarlo a que se conduzca en los términos previstos en este Reglamento".

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Nunca está demás tener presente esta parte del Reglamento.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo primero quisiera aclarar al representante de MORENA que, nuevamente, el que se debe ajustar a la realidad es él.

El Frente, como él lo denomina, no es quien otorga el registro o no; nosotros como Frente no somos quienes solicitamos su registro de la coalición a la que usted pertenece. O sea, ubíquese.

Usted es el que tiene que cumplir con los requisitos que señala la norma, con todo y el paradigma al que ha hecho referencia, sí, pero cumpliendo la norma, no fuera de la norma.

Vamos a iniciar con una serie de peticiones, Presidente, porque me parece que la confección del Acuerdo que ahora se nos presenta está, desde mi punto de vista incompleto, y quisiera proponer lo siguiente:

En primer lugar, no tiene en el apartado de motivación de manera específica, como en los otros acuerdos, la forma en que cumplimentó la coalición el requerimiento de 12 horas, no viene en el proyecto de Acuerdo. Viene sólo que cumplió, pero no viene en la motivación de manera exhaustiva el cómo cumplieron con dicho requerimiento.

Después, aunado a lo que ha dicho el maestro César Severiano, en donde ya se puede identificar una serie de municipios que no cuentan con la totalidad de los integrantes de la planilla, creo que debiera apartarse y debiera clasificarse de manera distinta, para

que en el proyecto de Acuerdo se pudiera clasificar las planillas que están completas y las planillas que no están completas.

Porque en el futuro nos vamos a enfrentar a dos circunstancias fundamentales: Primero, el artículo 16 de la Ley Orgánica, establece que los ayuntamientos se renovarán cada tres años, iniciarán un periodo del 1 de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias; y concluirán el 31 de diciembre del año de las elecciones para su renovación y se integrara. Y establecen las cuatro fracciones la forma en cómo deberá ser integrado un ayuntamiento.

Sólo para poner un ejemplo, la fracción I establece que debe ser integrado por un presidente, un síndico y seis regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados, según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de menos de 150 mil habitantes.

Lo pongo como ejemplo porque esta redacción establece la literalidad de que deben de ser electos por planillas, no dice ni completas ni incompletas. Pero en una sana interpretación se infiere que son planillas.

Asimismo, el artículo 248, del Código Electoral, dice que: "Los partidos políticos tienen el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, sin perjuicio de las candidaturas independientes en los términos de este Código".

Y dice el párrafo tercero: "Para los ayuntamientos las candidaturas se registrarán por planillas integradas por propietarios y suplentes, invariablemente éstos del mismo género".

Y entonces en el futuro inmediato nos vamos enfrentar a dos hipótesis.

El artículo 28 del Código Electoral establece que para la elección de los ayuntamientos de los municipios del Estado, se estará a las reglas siguientes:

La fracción III establece que cada partido político, coalición, candidatura común o independiente deberá postular en planillas con fórmulas de propietarios y suplentes, la totalidad de candidatos propios, comunes o en coalición, para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el 50 por ciento restante con candidatos del género opuestos, debiendo ser integrada de forma alternada por personas de género distinto, cosa que ya ha quedado acreditada con la lectura que le dio el maestro César Severiano, en un número considerable de planillas que no se cumple.

De igual forma, la fracción IV del mismo artículo, fíjense lo que dice, esto es muy interesante: "Para tener derecho a participar en la asignación de regidores, según el principio de representación proporcional, los partidos políticos deberán acreditar la postulación de planillas completas de candidatos propios, comunes, coalición o independientes, en la que se deberá considerar un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género".

Por eso decía que nos podemos enfrentar a dos hipótesis: Una, por supuesto, en donde ganen y se les autorice este registro con planillas incompletas, pero en otros donde no ganen no tendrán derecho a la asignación de representación proporcional de regidores, porque sus planillas no van completas.

Por eso me parece que es un tema de fondo y solicito por ello que se pudiera clasificar en el proyecto de Acuerdo las que están completas y las que están incompletas.

Y de una vez solicitaría, Presidente, se pudiera certificar las que están incompletas para mayor proveer.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

¿Nuevamente lo digo?

Me congratulo porque estamos tomando un tono adecuado y eso es bienvenido.

Estamos, en efecto, retomando el discurso de una interpretación muy válida de cada perspectiva y me parece que esto ya es ganancia.

No obstante, también ya se mencionó en la sesión pasada, pues quien va decir la última palabra con respecto a la interpretación y aplicación de la norma en un estado actual, pues va ser precisamente el camino que ya nos diseñó el Presidente, en el respectivo órgano jurisdiccional.

Aquí cada uno está poniendo su interpretación y, en efecto, retomamos muy bien lo que dice nuestro señor Secretario al leernos el artículo sobre las inferencias personales y creo que la centralización en los argumentos es lo adecuado.

Yo diría, incluso no se pelea lo mencionado, con el orden, la honradez y el ornato que algunos pretenden implementar en la interpretación, así como también una actualización, una perspectiva de actualización en la también justa y válida interpretación parcial de los derechos.

Como decimos, podemos ahorita presionar, es el justo pataleo de unos y de otros, por supuesto e incluso con posibles consecuencias, como las que dice Javier, son muy interesantes; pero a fin de cuentas la interpretación final se dará en el órgano respectivo, la que se aplicará.

En consecuencia, son muy bienvenidas las versiones, pero me parece que debemos comprendernos en ese sentido.

No es una guerra campal, que bueno que ya se entendió y, en consecuencia, en los órganos tampoco es un salir a la escuela y a ver, nos vemos ahí a la hora, sino precisamente preparar los mejores argumentos en un contexto nuevo, inédito, innovador y que a fin de cuentas nos va a nosotros a demostrar nuestras capacidades en este nuevo Estado de Derecho.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Nuevamente, buenas noches a todas y todos.

No voy a repetir lo que ya nuestro compañero y amigo, aliado de MORENA ha manifestado de manera muy clara y contundente; sin embargo, manifestar que en las reuniones de trabajo llamadas mesas políticas, alguien, algunos de los que me han antecedido el uso de la palabra se manifestaron en el sentido de que las cosas se hicieran con calma a efecto de que se hicieran lo mejor posible, ya que el cansancio del personal que técnicamente estuvo laborando de manera muy contundente, en particular desde que se empezaron a recibir las solicitudes de registro, desde el día, concretamente desde el día 8 del mes en curso, se elaboraron todas las observaciones para todos y cada uno de los que incumplieron algún requisito.

Sin embargo, en una segunda etapa, ya en la elaboración de su trabajo, mejor dicho, de la Dirección de Partidos Políticos, salieron varios asuntos más, que es lo que nos ocupa precisamente, eso es lo que nos ocupa en este momento, que no fueron observados, en su momento, como omisiones para subsanar.

Queremos decirles que la Coalición de la cual el Partido del Trabajo forma parte, que dicho sea de paso sí hay mucho temor porque juntos vamos a hacer historia y esa historia que vamos a hacer va a ser en beneficio de la ciudadanía, en este caso en particular en el municipio más poblado del Estado de México, que es Ecatepec, y al que se hace alusión ahora, Nezahualcóyotl, pues son municipios que tienen una relevancia mucho muy importante.

Sin embargo, esta Coalición en todo momento dio cumplimiento puntual a las observaciones realizadas en primer momento.

El día de ayer, en una parte de esta sesión que hoy se está reanudando, en el Acuerdo 105 se estableció claramente, viene establecido claramente y así fue aprobado, se requirió a esta Coalición que en un término de 12 horas debería ahora de dar cumplimiento el asunto del género, inconsistencias quizá que estaban por seguidos hombre-hombre o mujer-mujer, etcétera.

Le hemos dado cumplimiento no a las 12 horas, se le dio cumplimiento en un término de cuatro o cinco horas.

Hoy estamos discutiendo nuevamente en el Acuerdo 108 que hay inconsistencias; bueno, únicamente les decimos que todas las observaciones que se hicieron o que quedaron integradas en el Acuerdo número 105 el día de hoy esta Coalición dio cumplimiento pleno a ese mandato.

Por supuesto que quienes sientan o crean que no se le dio cumplimiento o que es errónea la propuesta de proyecto de Acuerdo que el día de hoy se nos presenta, por supuesto que está en su derecho de recurrir ante las instancias jurisdiccionales, y por supuesto que estamos en la misma disposición de dar cumplimiento a lo que en su momento esa instancia jurisdiccional mandate.

Concluyo solamente manifestando que no lo digo yo, alguien lo dijo antes que yo, y no fue un integrante de esta coalición, que hizo mención al debate, y qué bueno que hizo mención al debate, ahí ya se empezó a inscribir o a fortalecer más esta historia que va a cambiar a partir del día 1 de julio, en el Estado de México a partir del 5 de septiembre con la toma de posesión de la mayoría de los diputados que habrá de ganar esta coalición. Estamos completos.

Y, a partir del 1 de enero del siguiente año, la mayoría de los municipios en el Estado de México.

Ese es el temor precisamente, que hay claridad, y eso nos da mucho gusto, que eso esté generando debate, que esta coalición, disfrazada la argumentación de incumplimiento de un documento, de un formato, como lo manifiesta la representación del Partido Acción Nacional, son argumentos, solamente argumentos que no van más allá.

Yo les quiero decir que, en el asunto de elegibilidad, sí, es un requisito administrativo y está contemplado dentro del Reglamento de Registro de Candidatos, asunto de una firma, no sé, los formatos por supuesto que no los elaboramos nosotros, fue una participación noble, de tolerancia del propio Instituto para hacer más fácil el cumplimiento de la solicitud de registro.

Entonces nosotros estamos claros que, desde la discusión de la aprobación el día de ayer del Acuerdo número 105, lo vemos con dedicación, no nos espanta, al contrario, nos anima mucho, porque lo que nos interesa es el escrutinio al que nos someteremos el día primero, que es el del electorado, no de la posición de los partidos políticos que están queriendo echar montón, como se vio muy claramente el día de ayer, y qué bueno que la mayoría de los mexicanos estuvieron pendientes de ese debate.

Y hoy queda de manifiesto, ahí está, es el temor, y estamos preparados para ir a las instancias jurisdiccionales; igual, para defender lo que los mexiquenses en este caso merecen, porque ya estuvo.

Hoy vemos dos coaliciones en este ámbito territorial del Estado de México y por supuesto que tenemos aquí el derecho de manifestar todo lo que queramos en función de los intereses que representamos cada uno de los que estamos en esta mesa como representantes de las fuerzas políticas.

Nos reiteramos nuevamente a la orden para en las instancias jurisdiccionales hacer la defensa a lo que a cada una de las coaliciones o partidos deban hacer en función de sus intereses.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este punto del orden del día?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

En cuanto a este asunto, me gustaría precisar algunas cosas, algunas reflexiones de lo que ya se ha dicho ahorita en la mesa.

Creo que tiene mucha razón el representante de MORENA cuando hace referencia al nuevo paradigma constitucional, al bloque de constitucionalidad.

Habría que hacer referencia a la contradicción de tesis 293/2011, a la evolución interpretativa de los tribunales federales en este país, a la apertura de nuestro orden jurídico a los precedentes y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a este incremento en el garantismo dentro de nuestro derecho.

Si nos retrotraemos a antes de 2011, en la anterior redacción constitucional, y hacemos un comparativo con la redacción constitucional que tenemos hoy, pero además, con la interpretación que los tribunales federales hacen de la Constitución, vamos a ver un gran contraste entre un derecho formalista, entre un orden jurídico o totalmente positivista y una nueva forma de concebir el derecho, a partir de principios, no de reglas de jerarquía, no de bloques cerrados de interpretación, sino podemos ver un derecho muchísimo más abierto.

Como Zagrebelsky lo dice en su obra: "Un derecho dúctil", sino un derecho que podemos malear, con el cual podemos realizar una interpretación garantista y protectora de derechos. Que es lo que hace todo el tiempo el Tribunal Electoral, que es lo que hace todo el tiempo la Suprema Corte, que es lo que hacen todo el tiempo los tribunales

colegiados, los juzgados de distrito y que, afortunadamente, ya es lo que hace todo el tiempo también cualquier juzgador de este país.

Y que nos estamos acercando también a un momento histórico, donde la autoridad administrativa también podrá realizar estas interpretaciones que no impliquen abstraer hacia sí facultades de un órgano jurisdiccional, pero que sí le permitan llevar a cabo este tipo de interpretaciones. Como la interpretación que hoy se estará aprobando. Es decir, postular o registrar planillas que, si bien están incompletas, representan por sí mismas el ejercicio de derechos político-electorales, el decir de derechos fundamentales de ciudadanos que decidieron participar en la contienda política. Eso es lo fundamental.

Este Instituto también está evolucionando en su forma de interpretar el derecho, lo cual es muy acertado y es sorprendente, porque también hay que recordar que hace algunas semanas, cuando se estaba discutiendo una consulta sobre paridad de género, el argumento fue muy legalista, fue: "El Código no me lo permite, entonces tú ve al Tribunal y ahí lo haces".

Yo veo con mucho agrado que ahora este Instituto dé este paso de reconocer que nuestro orden jurídico mandata a todas las autoridades, y esto por el artículo 1º constitucional, garantizar, proteger, promover, respetar en la medida de lo posible los derechos fundamentales de todas las personas físicas y morales; también partidos políticos.

Ahora, esto es verdaderamente interesante, porque creo que nos estamos acercando a la posibilidad de generar nuevos criterios de interpretación de la norma.

Hace rato el representante del Partido de la Revolución Democrática mencionaba el Código Electoral, y mencionaba que no se pueden postular planillas incompletas y, en caso de que no se acredite que se postularon completas, no habrá derecho a regidores por representación proporcional. Bueno, eso lo dice la norma; y la norma es creada por este órgano legislador, que también está ya pensando en el paradigma anterior.

El juez puede decir otra cosa. Es decir, ahora mismo, aquí se vio, en la respuesta que yo di, que mencioné al Consejero Bello Corona, para el municipio de Donato Guerra, tengo 13 mujeres en la planilla; para el municipio de Luvianos, tengo 10 mujeres en la planilla.

La Ley me dice que 50-50, pero la interpretación del juzgador permite esta protección y este garantismo de derechos.

Algo similar está sucediendo aquí, y algo similar va a suceder en cuanto a este asunto toque los tribunales.

Yo sí llamaría a que nos concentráramos más en criterios y en interpretaciones que abonen a la construcción democrática en esta entidad; sobre todo porque ya sabemos lo que va a suceder.

Podemos ahorita enfrascarnos en una discusión legalista, muy cerrada, pero el Tribunal, por sus propios precedentes, dirá algo diferente; es decir, esta norma que dice: "No tendrán derecho a representación proporcional los partidos que no acrediten que

postularon a todas las planillas completas y juntas y con todos los candidatos", pues, puede cambiar la interpretación de esta norma.

Recordemos, hace algunos años había una tesis espantosa de un tribunal colegiado de circuito, que decía que cuando un hombre abusaba de su esposa, si la violaba no era violación, sino era abuso de un derecho; eso hace 15, 16, 17 años.

Y hoy tenemos criterios de la Suprema Corte que protegen ampliamente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Así ha evolucionado.

También hace muchos años los criterios de los tribunales en materia electoral, que ni siquiera eran permanentes, que se instalaban para el proceso electoral en turno, emitían criterios muy desorientados y ahora tenemos criterios de la Sala Regional, del propio Tribunal Electoral Local, garantistas que abonan a seguir construyendo este sistema normativo, con base en principios y no en reglas rígidas de interpretación.

Por último y esto a título muy personal, sí quisiera señalar algo: Creo que debemos tener mucho cuidado, porque este tipo de temas, es decir, no son normales ni son los que se esperarían en el proceso electoral como va a este momento.

Es decir, habría que abandonar un poco este salón, ir a la calle y comentar y decir: "Oye, ¿qué piensas de que un partido nacional trae 15 municipios que no se registraron y trae otras planillas que vienen como están diciendo ahorita tanto, chimuelas?".

Puede enrarecerse más esto, puede ser algo que, como el año pasado, sobrepase las capacidades políticas de control de este Instituto.

Y yo sí haría un llamado a que desde ahora se acepte este criterio de maximizar la producción de derechos.

Ya el Partido MORENA, a través de su representante, y le pediría que también tuviéramos, que nos relajáramos un poco y, sí, si me puede regalar el libro estaría muy bien; ya impugnaré, ya estará esto en el tribunal.

Pero desde ahora sí habría que aceptar que, digo, esto no es como algo que la ciudadanía vea bien.

Es decir, en estas épocas mientras más se acerca el día de la elección, cualquier cosa que suceda, por mínima que sea, enrarece todo: Se generan suspicacias, se generan dudas, se generan confusiones.

Dicen: ¿Por qué el Instituto tarda tanto en sesionar? ¿Por qué tardaron tanto en distribuir los acuerdos? ¿Por qué precisamente ese partido? ¿Por qué precisamente en esos municipios? ¿Habrá una contienda interna? ¿Habrá boicot interno? ¿Qué estará pasando?

Es decir, sí puede suceder eso.

Y este Instituto no tiene nada más la facultad y la obligación de velar por la ley; al final de cuentas es un instituto político, tiene una facultad y una atribución eminentemente política, de conciliación y de negociación.

Y yo creo que hace falta activar esa otra parte de conciliación, de negociación y de acuerdo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Hay alguna otra intervención en este punto del orden del día?

En segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

Me voy a serenar.

En el Frente no entienden que no entienden y hace un momento explicaba el tema del paradigma, el nuevo paradigma constitucional que el representante de Vía Radical enriqueció, complementó o abundó en él.

Pero ahora me sorprende mucho lo que están pidiendo; están pidiendo que se divida una lista en dos partes y que el Acuerdo se haga en dos partes.

Eso, señores, viola el artículo 24 de la Convención Americana de Derechos Humanos, derecho a la igualdad.

Ustedes, señores del Frente, le están pidiendo a este órgano electoral que viole derechos humanos. Esa fue su petición, que violen derechos humanos, específicamente el artículo 24 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y es muy grave esa petición, es muy grave.

Podríamos seguir abundando sobre la teoría de los derechos humanos, evidentemente no la van a entender porque no la quieren entender, pero leeré otro párrafo del artículo constitucional primero que dice "las normas relativas a los derechos humanos interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Y esta obligación no es sólo para las autoridades jurisdiccionales, porque el otro párrafo que ya leí antes señala que es para todas las autoridades y en la sesión pasada ya les decía que hay varios casos de la Corte Interamericana, uno de ellos el Gelman versus Uruguay, que habla sobre la obligación de las autoridades.

Concluiría con la idea de que no hagan o no pretendan hacer caer a la autoridad en violaciones graves de derechos humanos. Es algo que no se vale que propongan en esta

mesa, que pretendan por un tema de capricho político estigmatizar planillas, discriminar planillas, simplemente porque no les satisface una interpretación, una interpretación que es acorde con el bloque de constitucionalidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Ahora sí no pedí permiso, pero bueno, ya nos vamos a alargar en la discusión.

Dicen que cuando se es hermano del mismo dolor, se genera sororidad y ahora entiendo por qué las intervenciones.

Y me parece que el que no entiende es otro, y no entiende desde ayer, que no leen de manera acuciosa los acuerdos. En ningún momento estamos proponiendo a la autoridad que viole derechos, estamos haciendo una propuesta de división de lo que está claramente establecido en el Acuerdo, o sea, ustedes pretenden, con su argumentación, justificar lo injustificable; o sea, no pueden decirnos el por qué sus planillas están incompletas. Y aquí están en el Acuerdo, no es una impresión que el Frente, como usted dice, hayamos realizado en nuestras oficinas, es un Acuerdo que tenemos todos los integrantes del Consejo, que generó la propia autoridad electoral.

A mí me parece una falta de respeto desde el día de ayer señalar que el Frente presiona a la autoridad electoral, es una falta de respeto para los integrantes de este Consejo General que tienen derecho a voz y voto, es una falta de respeto a las decenas o cientos de trabajadores de este Instituto Electoral, servidores electorales que estuvieron largas jornadas de trabajo esperando a que llegaran las subsanaciones de su Coalición y que no llegaban y no llegaban, y no llegaron bien en el tiempo correspondiente.

Y vuelvo a decirlo, por eso estamos a estas horas ya resolviendo el tema de la subsanación que se les generó a ustedes.

Entonces me parece que no debemos permitir que se falte al respeto así a los servidores electorales que dignamente han trabajado estas largas jornadas de horas-hombre.

Lo que se debe decir de manera abierta, y se debe reconocer, es que no cumplieron; y no lo vuelvo a decir yo, lo dice el Acuerdo que aquí se presenta.

Yo solamente quisiera repetir, Presidente, para que quede en Versión Estenográfica los municipios que vienen incompletos, y no los estoy inventando, es Aculco, que era uno de los que se tenía que haber subsanado y no viene subsanado, Aculco; no vienen las dos suplencias del quinto y sexto regidor, cuando el quinto y sexto son del mismo género.

No viene el regidor uno suplente del municipio de Almoloya del Río.

Y aquí voy a diferir con mi amigo Piña cuando dice que van a ganar Neza. Ojalá y lo hubieran empezado a demostrar integrando una planilla completa, ahí a lo mejor si me pongo a pensar y me pongo a ocupar, pero cuando no viene una planilla completa, efectivamente, se da una percepción distinta.

En el caso del municipio de Coatepec Harinas no tuvieron la capacidad de integrar al suplente del candidato a presidente municipal.

En el caso de Cocotitlán, no viene el candidato propietario a tercer regidor.

Imagínense si la autoridad jurisdiccional en esta interpretación amplia, como lo han estado señalando, le asigna un tercer regidor de representación proporcional a MORENA, pero no está, ¿a quién se le va a asignar?

A eso me refiero cuando hago ese tipo de señales.

Bueno, aquí le ha dado lectura el maestro César Severiano, Nezahualcóyotl, ya decíamos, el tercer regidor suplente no viene registrado, el quinto regidor suplente, el séptimo regidor suplente.

En Otzolotepec no viene el tercer regidor suplente, el quinto regidor suplente.

Y yo pediría a la autoridad electoral que, en todo caso, nos diera una opinión al respecto, por qué no aparecen en la lista de las planillas que se nos han notificado, también para que le quede claro al señor representante de MORENA y no esté insistiendo en que el Frente es el que está diciendo barbaridades; barbaridades son las que no entienden y las que no pudieron cumplir en tiempo y forma.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más?

En segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Movimiento Ciudadano es el menos culpable de esto, Movimiento Ciudadano no se dedicó a integrar estos expedientes.

Pero ahora todo empieza a ser claro, cuando el líder nacional de MORENA hablaba y en voz alta, ahora me doy cuenta que lo único que hacía era hablar en voz alta, puercos y cochinos, cerdos y marranos, ya andaba pensando cuál sería su ejército que tendría que ocuparse de hacer estos expedientes. A eso se refería.

Y la verdad, mi amigo representante del Partido del Trabajo, a mí me queda muy claro que usted no metió la mano en la integración de estos expedientes, porque debo reconocer que su gran trayectoria que tiene en la actividad político-electoral siempre ha destacado por hacer las cosas bien y en un estricto apego a nuestro marco de legalidad.

Si usted hubiera metido la mano, le aseguro que esos expedientes no estuvieran en esas condiciones, por eso es que no puedo aceptarle que ahora trate de salir en esa defensa.

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este punto del orden del día?

En segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Creo que aquí quien alega que se pretende violar algún derecho lo hace mal, porque el derecho lo ha violado su mismo instituto político a la hora de privarle a algunos ciudadanos la posibilidad de ser candidatos, pero también de privarle a la ciudadanía la oportunidad de tener diferentes opciones políticas.

Puedo no coincidir con las opciones que representan los de la coalición, ésta que va a pasar a la historia por quedarse rezagada, MORENA, Partido del Trabajo y Encuentro Social, pero al final de cuentas hay algunos ciudadanos que los siguen y ustedes les están privando ese derecho a esos ciudadanos al no hacer bien su trabajo de representantes en este órgano, de revisar bien los expedientes.

Yo sí pediría, Presidente, que en este Acuerdo se señale puntualmente, en cada uno ya encontré 18 casos, hace rato íbamos en 15, ahora ya encontré 18 casos de planillas chimuelas. Señale por qué vienen chimuelas; qué fue lo que faltó.

Me parece que es importante en un Acuerdo de este Consejo, yo les pediría, señores consejeros, que en un rato más que voten, les pediría se vote mi propuesta de que en el cuerpo del Acuerdo se describa cada una de esas 18 planillas por qué vienen chimuelas. Para darle certeza.

También darle certeza a los que aspiraron y no fueron registrados de manera adecuada, que sepan pues de quién es la culpa; así como les encanta decir que: "La mafia en el poder y que todo es un complot", pues seguramente van a llegar a decir que algunos de los representantes del Frente fue a sustituir y a quitar documentos del expediente. Y habrá más de un incauto que posiblemente crea ese tema.

La violación de derechos humanos la están haciendo ustedes; y si bien, conozco perfectamente bien la materia de la constitucionalidad y de la convencionalidad, a raíz de la Reforma Humanista del 2011, ¿sí?

Todo lo que usted dijo se traduce en un principio, que es el principio pro persona.

Ojalá y ese libro que quedo de regalarme, que se lo voy a aceptar con mucho gusto, lo lea primero, para que entienda que la interpretación pro persona se da cuando, al haber una posible interpretación, es decir que el texto jurídico no está completo y hay una laguna, bueno, se debe de adoptar la que le dé un mayor beneficio a la persona.

Pero no es como lo dice, lo entiendo, cuando usted estaba desarrollando seguramente el Sistema de Justicia de Sonora, seguramente entendía cómo se aplicaba bien el derecho. Cuando se pasó a MORENA, seguramente adoptó este criterio de su líder, de mandar las leyes a las instituciones; y ahora las justifica. No.

Primero la Ley se cumple, se aplica lo que dice el texto y, si el texto no es completo, entonces cabe la interpretación pro persona. En este caso, la Ley es muy concreta.

Yo pediría al Consejo, dentro de su Acuerdo digan por qué no van completas esas planillas, y justifiquen por qué les están dando el registro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Nuevamente, yo creo que de toda la aportación de ideas, de argumentaciones, si se saca algo bueno; ya incluso algunos pretenden perfeccionar de manera muy, no sé cómo llamarlo, las funciones del propio órgano de manera unilateral, incluso de manera contradictoria.

Porque en las horas pasadas de esta misma sesión se habló categóricamente de las causales, y casi parecía que usurpaban las funciones de Oficialía Electoral, o no encuentro otra manera como para hacer aseveraciones de lo que sucedía en el interior del expediente.

Ahora resulta que están pidiendo que, en el Acuerdo que se está discutiendo ahora, se precise lo que ellos tan temerariamente habían aseverado, y ahí sí faltan el respeto a los trabajadores, lo faltaron; porque tal parecía que en lugar de los trabajadores estaban ahí presentes.

Cierto o no, así lo dijeron, muy afirmativamente, muy tajantemente lo que, según ellos, ahora piden que se señale en el Acuerdo y ahí está la Versión Estenográfica.

Pero vamos a lo constructivo. Reconozco la participación de algún partido político, porque es congruente con su visión conservadora; es de reconocible porque es congruente insistir en esa visión, y no es malo. Alguno podría decir que también uno es conservador.

Pero lo que sí extraña es que aquéllos que se dicen progresistas, pues ahora van para atrás, van para atrás.

Ahora, también agradezco que incluso, en una visión incluso estricta al señalar que si no, suponiendo el caso sin conceder, que una planilla incompleta no tendría derecho a regidores de representación proporcional, nosotros no estamos pensando en las regidurías de representación proporcional.

El fondo del asunto que se discute aquí todavía tiene su camino, todavía tiene su camino, no se desesperen; pero sí vamos a cuidar a la institución, vamos a cuidar a la institución y vamos a cuidar que todo salga de manera armoniosa.

Pero eso de que se esté mencionando, estarse adelantando a aseveraciones que a fin de cuentas se tendrán que diluir en el órgano jurisdiccional, me parece que debemos ser todos cautos; aportar los elementos, los argumentos, eso sí, bien elaboradores, como se han presentado por todos los presentes y los elementos de prueba.

Porque ahorita todos podemos hablar muy fácil, todos; pero sigamos el procedimiento adecuado.

Por lo demás incluso agradezco el asesoramiento motivacional de algún representante que me antecede, porque –como decía– nosotros no estamos luchando por las regidurías de representación proporcional, suponiendo sin conceder.

Y, al contrario, gracias por la asesoría, porque eso nos motiva más a que en esos municipios, pues, tengamos un motivo más para ganar, para ganar de mayoría.

Independientemente de la interpretación final que haga el tribunal, las resoluciones que hagan los órganos jurisdiccionales, les aseguro que eso nos motiva más y se los agradezco mucho.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En segunda ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera hacer una precisión respecto de lo que dijo el representante del Partido Acción Nacional.

Cuando se interpreta una norma no se interpreta porque la norma adolezca o tenga una "laguna".

Es más, pensar que la interpretación pro persona se da cuando hay una "laguna", es un sin sentido y es una contradicción total, porque pensar en términos de "lagunas" es seguir

pensando en positivismo y seguir pensando que el Derecho es completo, que el Derecho es perfecto, pero que de vez en cuando hay un espacio donde el legislador no alcanzó a concebir la realidad que se presentaría y entonces se tiene que colmar, a partir del propio Derecho.

En una interpretación a partir del principio pro persona pasa algo totalmente diferente.

La norma puede estar perfectamente redactada.

Y hago una referencia al tema de paridad, que además y perdón que refiera tanto eso, pero es una sentencia que logré yo y, pues, se siente súper padre, ¿no?, generar precedente.

La norma era muy clara: Cincuenta por ciento y 50 por ciento y ya. No había "lagunas", no había oscuridad, no faltaba nada, todo era clarísimo, y la interpretación pro persona fue una herramienta constitucional que utilizó el juzgador, para perfeccionar esa redacción y para proteger derechos, para garantizar derechos.

Porque lo que sí puede suceder es que la norma no alcance a proteger el derecho, como el orden constitucional lo mandata. Eso sucede cuando hay una interpretación pro persona, no es que la norma sea oscura, no es que la norma esté mal redactada, no es que la norma tenga una laguna, es que la norma es perfectible todo el tiempo, es el derecho dúctil al que se refería Zagrebelsky.

Y esta es mi interpretación y sobre esto es mi interpretación, sobre la argumentación del Instituto Electoral de decir "podemos postular planillas con cargos faltantes", claro que sí, pues ya se hizo, todos conocen aquí el Acuerdo de mi partido, el 103, se les notificó.

Tendrá consecuencias en la asignación de regidores por representación proporcional; si la norma dice que hay una consecuencia, pero esa norma limita a un derecho a partir del propio Texto Constitucional se perfecciona una argumentación que termina siendo protectora.

El otro tema de por qué están mal y todo eso, pues ese ya es un tema que tendrá que ver el representante de MORENA, y hay que ser totalmente respetuosos de la vida interna de ese partido y de la actividad de este Instituto y hay que confiar que este Instituto está haciendo las cosas bien.

Ayer estuvo Oficialía Electoral, ahí se levantaron las actas, pensar más allá de eso sería una falta de respeto al personal que labora aquí, una falta de respeto para nosotros mismos, para los consejeros que todo el tiempo estuvimos viendo cómo se desahogó este procedimiento.

Respecto de si es por conveniencia o no; no, no tiene que ver con conveniencia. La justicia no es de conveniencia, la justicia es un principio fundamental, es la razón humana y más en estos tiempos en que vivimos, a partir del término de la Segunda Guerra Mundial para acá viene toda esta evolución garantista del derecho, nada más que en México llega

demasiado tarde, ¿no? Digo, todavía tenemos "tehuacanazos" y todas esas cosas, pero ya está.

La justicia no es un tema de me conviene, no me conviene. La norma está ahí para interpretarse.

Yo pienso y yo creo que este tema en el Tribunal va a despertar una muy buena discusión, una discusión muy sana, más allá del tema político y de la polémica que pueda despertar, en verdad que el tema es muy interesante, podría dar incluso hasta para una tesis de licenciatura muy bien, para alguien que se eche un libro.

Quisiera nada más señalar, hay una tesis de un tribunal, de una de las salas del Tribunal Federal Electoral, que habla sobre la postulación de candidaturas y lo que dice es "cuando no se registre la planilla completa, por ese cuate que no cumplió con un requisito, que al final no tenía el acta o algo, no vas a afectar a todos los demás". Y aunque es una tesis de allá arriba, yo nada más les quiero recordar que el Tribunal al final de cuentas es un órgano que se está viendo con otros órganos jurisdiccionales.

Stephen Breyer, era un justice de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos lo define muy bien en su reciente libro, yo creo que nos deberíamos esperar a que lleguen los momentos oportunos, cuando esto se discuta en los tribunales; y más bien, qué bien que se esté haciendo este tipo de interpretación aquí en un órgano administrativo. Eso es verdaderamente aplaudible.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en este punto del orden de día?

Bien, al no haber más intervenciones... No, alguna otra intervención pregunté para ver si alguien levantaba la mano.

En tercera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente, por su claridad en solicitar quiénes queremos seguir interviniendo.

Yo solamente clarificar dos cosas; bueno, decirle a Carlos que, como lo dije la vez pasada, las asesorías jurídicas son gratuitas, Carlos, no te preocupes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Pero son notas políticas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Bueno, las políticas mejor, y nos conocemos de hace muchos años y siempre ha sido gratuito.

Ahora, el tema –decía por acá Alfonso– pues ahora entiendo por qué Padrés está en problemas, pero bueno.

Yo quisiera clarificar la petición que estaba haciendo desde el principio. En ningún momento hemos dicho que queremos que no se les otorgue el registro, nada más que la autoridad electoral debe motivar y fundamentar sus acuerdos, eso es lo que estamos señalando.

Estamos claros que esta no es la instancia de litigar, y ya lo dijimos desde hace varias reuniones, nos vamos a ir a los tribunales, y a petición de alguien, ellos fueron los primeros que dijeron.

Entonces aquí hay un dicho que diría mi abuelita “al son que me toquen, bailo”.

Yo insistiría, Presidente, consejeros, que se debe clarificar el Acuerdo, se debe especificar en qué municipios hay planillas incompletas, se debe especificar cómo se dio el cumplimiento a la subsanación al término que se les dio de 12 horas, se debe clarificar, como dice mi homólogo Poncho, por qué y en qué espacios no se les concedió el registro, por qué no aparecen inscritos en el anexo que se nos ha presentado a todos, para efecto de que tengamos toda claridad de cuáles fueron las circunstancias por las cuales no aparecen.

Y no fueron confeccionadas en la oficina del Frente, eso que les quede claro, o sea, vuelvo a reiterar el respeto a la autoridad electoral, esas fueron confeccionadas en las instancias correspondientes.

Nosotros no tenemos la culpa de que no hayan llenado su álbum Panini de estampitas completas, creo que esa responsabilidad la deben asumir ante la opinión pública y principalmente ante sus autoridades intrapartidistas.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Hay alguien más que desee intervenir?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

Como ya finalmente el Frente, y particularmente el representante del PRD, se vio avasallado por argumentos sólidos, jurídicos, contundentes, novedosos, que desconoce, acude a la falacia ad hominem. Espero que sepa usted qué es eso, a qué me refiero, descalificar a la persona en lugar de descalificar los argumentos.

Pide que se explique el ejercicio de un derecho fundamental; el ejercicio de los derechos fundamentales no se explica, simplemente se ejerce.

Y lo expongo de manera sencilla, para ver si lo pueden entender los integrantes del Frente: El derecho a la libertad de expresión no se explica, se ejerce; el derecho de tránsito no se explica, se ejerce; el derecho a la vida no se explica, se ejerce; el derecho al libre desarrollo de la personalidad no se explica, se ejerce. Así son los derechos fundamentales, se ejercen.

Nosotros no tenemos por qué darle a usted una explicación del ejercicio de nuestro derecho, así de sencillo.

Es claro que entraron en esta polémica para tratar de generar una impresión adversa, pero ya hubo criterios en acuerdos anteriores sobre este tipo, sobre esta situación y ya no abundaré más en ello.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, hasta sale uno raspado aquí, pero pues cuando tenga el representante de MORENA si quiera un 10 por ciento de la trayectoria académica que tengo, probablemente pudiéramos discutir.

Ha referido usted que se ha violentado el artículo 24 de la Convención Americana del Derecho a la Igualdad.

¿El derecho a la igualdad qué implica? Encontrarse bajo las mismas condiciones, simple y sencillamente, no requiere de más explicación.

No podemos entender un principio de igualdad en donde a algunos se les tenga que exigir que cumplan con la norma y otros no, no la cumplan en su totalidad. Ahí ya no estamos en un plano de igualdad y no estaría cumpliendo simplemente con ese principio.

Cuando nosotros tenemos que presentar planillas completas, hay quienes presentan planillas incompletas, obviamente que ahí no hay un principio de igualdad.

Vía Radical lo vivió en carne propia, él tuvo que, en su proceso de constitución como fuerza política, también tuvo que dar cumplimiento a varios requisitos de legalidad, y no creo que se le considerara justo ni igualitario que ahora alguien pretendiera conformar un partido político en lo local y que no cumpliera los requisitos y que le dijeran: "Ándale pues, pero vamos a potencializar tus derechos y pásale". Claro que no, ese no es un principio de igualdad. Y así de sencillo le puedo explicar lo que usted guste.

Como dice también por ahí el dicho popular, que hasta entre los perros hay razas. Y yo tengo la opción de poder escoger a mis adversarios; si alguien quiere hacerme alguna pregunta, tendría que valorar si es digno de que le conteste.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera resumir lo que ha sucedido, no sólo en este momento en la sesión, sino desde el día de ayer.

Estamos aquí discutiendo, porque una coalición ha decidido no leer, ignorar lo que dice la Constitución Federal, la Local, el Código Electoral del Estado de México, el Reglamento de Registro de Candidaturas ante el Instituto Electoral del Estado de México, porque así actúan allá; su líder lo ha dicho muchas veces, su mesías tropical: "Las instituciones que se vayan al diablo". Y pues sí, me queda muy claro, después de todo el tema de interpretación que han querido manejar para justificar ese mandar a volar a las instituciones.

La verdad es una: Vivimos en un Estado de Derecho. Y la norma sirve para que la sociedad viva en orden.

Este problema era muy sencillo, se trataba de que MORENA leyera bien, y sus representantes leyeran bien.

Lo que pasó es que en el proceso había un documento, era el documento anexo 1.1, que venía y decía qué papeles debían de presentarse; y venía el espacio para ir poniendo una marca y diciendo: "Ya lo fui cumpliendo". Pero MORENA no lo vio, no lo leyó.

Ante su incapacidad de simplemente conformar un expediente, ha venido desde ayer queriendo echarle la culpa a quien le tiene miedo, que es el Frente. Y en ello, queriendo también sorprender a la autoridad electoral.

No. Aquí el tema es muy fácil, es un tema de papeles, de un papeleo que MORENA no supo hacer porque no saben leer.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda. Y pregunto si ¿alguien más, aparte del señor representante de Vía Radical, quiere hacer uso de la palabra?

También el señor representante de Encuentro Social. Lo tengo anotado.

Primero Vía Radical.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy a hacer una propuesta o algo así para que ya no se permita el uso de refranes y dichos, porque siempre me confundo, y ahora ya me quedé con que la abuelita tiene unos perros que bailan al son de quién sabe qué cosa, ah no, el danzón o algo así.

Respecto al tema de MORENA, yo creo que si a él le están tirando candidaturas ilegalmente o algo así, pues él se defenderá; o sea, el argumento es limpísimo, es muy pulcro el argumento, es decir, se postula así como está, éstas tantas se quitan porque no cumplieron con los requisitos de elegibilidad, donde traían algún documento o algo así. Pero todo lo demás se tiene que proteger.

No es una concesión graciosa de la autoridad el maximizar el ejercicio de derechos o protegerlos; no es el soberano que nos está dando: "Toma, te toco con mi dedo y te limpio". No. Es una obligación de la autoridad, está en el artículo 1º constitucional. Del 2011 para acá, yo creo que lo mencionan todos los columnistas, articulistas, profesores, todos, así, hasta en el Ministerio Público lo han de tener pegado ahí y artículo 1º constitucional: "Proteger y garantizar", "proteger, promover y difundir tal cosa de los derechos humanos".

No es algo que "no me gusta, sí me gusta". Es una obligación; es un mandato y es la esencia de nuestro nuevo orden jurídico y gracias a eso tenemos este tipo de postulaciones, que es totalmente acorde con nuestro marco constitucional y que así será confirmado por el tribunal.

Es clarísimo, no puedes restringirle el derecho a uno por el cumplimiento de otro.

Y, es más, aquí sí me gustaría regresar a las teorías más básicas del Derecho: Uno no puede obligar a alguien más, así como uno no puede atar el ejercicio de un derecho de alguien más.

Finalmente ese es un muy buen argumento, el postular así como está, porque si no, pues, al rato alguien va decir que al que no presente su planilla completa le mochen la mano o algo así.

Este argumento es bueno. Yo creo que el tribunal los sabrá proteger con todo el bagaje de precedentes que tiene.

Pero sí me gustaría señalar que en el acuerdo sí debería haber una fundamentación muchísimo más sólida, de qué permite o qué interpretación permite este tipo de postulación, a manera de también darle un instrumento al tribunal de poder hacer una muy buena sentencia, si es que esto llega al tribunal, que definitivamente va a llegar, porque así como unos no quieren que se postulen planillas incompletas, otros no quieren que se les postulen planillas incompletas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Bueno, las arenas ya se están asentando en esta vorágine y qué bonito es lo bonito, cuando se pretende argumentar, se intenta y se hace el esfuerzo de platicar, de comunicarnos, tanto en lenguaje político como en lenguaje jurídico y eso se les agradece a todos y más con los de pura chiripada y sin intención también sirve, también se agradece.

Y qué feo cuando hay expresiones despectivas o pretenden ser despectivas, porque se ve la capacidad de hasta dónde llega, yo no sé si de manera intencional, consciente o inconscientemente; pero igual, igual se toman.

Simplemente señalar que en esta deliberación que se ha dado, muy rica, muy valiosa de parte de todos, también debemos tener una especie de conciencia de la expresión de uno y que, en efecto, no podemos exigir o exigir a los demás lo que uno no puede hacer, o por lo menos deberíamos hacer el esfuerzo de ser congruentes.

Si nosotros invitamos a todos a que lean, pues, nosotros invitaríamos más a que en la manera que hablan, pues lean cosas mejores y lean mejor.

Es una invitación de cultura general, por no decir jurídica, que ya es mucho.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda, en este punto del orden del día.

Bien. Al no haber más intervenciones y en función de las intervenciones realizadas, le voy a pedir al señor Secretario, que primero consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto, sobre las propuestas de modificación que quedaron perfectamente definidas y explicadas por los representantes, primero del PRD y después de Acción Nacional, en ese orden.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Bien, señor Consejero Presidente.

Someto a la consideración de las consejeras y consejeros, la propuesta formulada por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en los términos en que quedó registrada.

Les pediría que si están por la propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor.

Pediría que quiénes no estén por la propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, sometería a la consideración de ustedes la propuesta formulada por el señor representante del Partido Acción Nacional, en los términos en que quedó registrada.

Pediría a ustedes que si están por la propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor.

Pediría que quiénes no estén por la propuesta, lo manifiesten de igual forma.

Se registran 7 votos en contra de la propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Consejero Presidente, perdón.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: También yo hice una propuesta...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Era en consonancia con la petición que hicieron los representantes, pero si quiere la votamos, eh, no se preocupe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Nada más que, o sea, mi propuesta era que con una argumentación de un párrafo o dos se pudiera explicar el por qué sí se puede postular una planilla incompleta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, le pido al señor Secretario consulte sobre la propuesta del señor representante de Vía Radical, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros si están por la propuesta formulada por el señor representante de Vía Radical, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor.

Les pediría que quienes no estén por la propuesta, lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ahora le pido, por favor, consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero Bello.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto identificado con la clave 108/2018, y con las consideraciones que ha referido el señor Consejero Presidente, pediría a ustedes que si están por aprobar dicho proyecto lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Sí, antes le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

Para poderle solicitar copia certificada del Acuerdo que se acaba de aprobar.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Su solicitud será atendida después del engrose correspondiente.

Se entiende que se entregará a todos los integrantes del Consejo que así lo soliciten.

Siguiente asunto, por favor, señor Secretario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Perdón, Consejero Presidente.

También para solicitar, yo sí, copia certificada de la Versión Estenográfica, por favor, toda.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro, señor representante, será atendida su solicitud.

El siguiente asunto, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día aprobado para esta Octava Sesión es el número siete y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución de

la Vocal de Organización Electoral provisional de la Junta Municipal 42, con sede en Ixtapan del Oro, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso, con la observación de que el número que corresponde a este proyecto sería el 109 en razón del corrimiento que se hizo con la inclusión de los tres acuerdos previos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Y al no haber intervenciones, le pido consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Les solicito a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho, corresponde a asuntos generales, y le informo que no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las cero horas con 47 minutos del día 24 de abril, damos por clausurada esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación, asistencia y paciencia, muchísimas gracias.

Buenas noches, que descansen.

-----oOo-----

AGM